

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
(PSOE)

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

**PARTIDO POPULAR**

D. Antonio Calderón Rodríguez  
D. Francisco José Espejo García  
D. Nicolás Ángel Bernal  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teodora Guillén Moreno  
D. Álvaro Valdés Pujol  
D<sup>a</sup> Carolina Beatriz Palazón Gómez  
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta  
D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D. Diego Ortega Madrid

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.**

D. Manuel Mora Quinto  
D<sup>a</sup> María del Carmen Martín del Amor  
D. Juan Pedro Torralba Villada  
D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez  
D. David Martínez Noguera

**MC CARTAGENA**

D. José López Martínez  
D. Francisco José Calderón Sánchez  
D<sup>a</sup> María Josefa Soler Martínez  
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> Myriam del Valle González, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste D<sup>a</sup> Isabel García García, Concejales del Grupo MC Cartagena.

- A las 12:45 horas, se realiza un receso, reanudándose la sesión a las

13:13 horas, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

### **CIUDADANOS - C's**

D. Manuel Antonio Padín Sitcha  
D. Alfredo Nieto Paredes  
D<sup>a</sup> Ana Rama Martínez

### **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**

D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre  
D. Francisco Martínez Muñoz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Caldentey

### **INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Jesús Ortuño Sánchez

### **SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.**

D<sup>a</sup> Myriam del Valle González

**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "[www.cartagena.es/acuerdos\\_municipales.asp](http://www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp)", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019.

2º.- Dación de cuenta de Bando de la Alcaldía-Presidencia, de 26 de febrero de 2019, sobre la concesión de licencias para el embellecimiento de fachadas con motivo de la Semana Santa.

3º.- Dación de cuenta de Bando de la Alcaldía-Presidencia, de 13 de marzo de

2019, sobre reordenación del tráfico y otras medidas a adoptar con motivo de la celebración de la Semana Santa.

4º.- Dación de cuenta de Bando de la Alcaldía-Presidencia, de 13 de marzo de 2019, sobre detección y sellado de pozos abandonados.

5º.- Mociones de control: Comparecencias.

6º.- Mociones, Preguntas y Ruegos.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2019. (00:00:39)**

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE 26 DE FEBRERO DE 2019, SOBRE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA EL EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA. (00:00:46)**

BANDO DE FACHADAS.=ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ.= ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.= HACE SABER:

Que, a fin de facilitar las tareas de embellecimiento, que habitualmente realizan los propietarios de los edificios de Cartagena y su término municipal con vistas a la celebración de los desfiles procesionales de Semana Santa, se entenderán autorizadas las obras que tengan por objeto la limpieza y ornato de dichos edificios y se lleven a cabo desde la publicación del presente Bando, hasta el próximo día 12 DE ABRIL, VIERNES DE DOLORES.

Para acogerse a los beneficios establecidos de este Bando, las actuaciones que se pretendan en el ámbito del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena, deberán atenerse a las directrices del citado Planeamiento.

No se incluyen entre las actuaciones que se permiten aquellas que afecten a edificios declarados BIC o catalogados por el Planeamiento, cuyas licencias deberán tramitarse, según el procedimiento legalmente establecido.

Asimismo, quedan fuera de la aplicación de esta disposición aquellas actuaciones que se pretendan en edificios incluidos en ámbito de Dominio Público o sus zonas de afección, que precisan de la previa y expresa autorización del Organismo titular de dicho Dominio Público.

Se entenderán asimismo concedidas en el periodo de vigencia del presente Bando, las autorizaciones de ocupación de la vía pública con aquellos elementos funcionales que se precisen para la ejecución de las obras, tales como andamios, grúas móviles, etc. que en todo caso deberán contemplar las exigencias en materia de seguridad derivadas de la normativa vigente y la intervención de los técnicos cualificados, en su caso.

Cartagena, 26 de febrero de 2019.= LA ALCALDESA PRESIDENTA.=  
Firmado, Ana Belén Castejón Hernández.

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE 13 DE MARZO DE 2019, SOBRE REORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y OTRAS MEDIDAS A ADOPTAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA. (00:00:56)**

“ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ.= ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.=  
HACE SABER:

Con motivo de la festividad del viernes de Dolores y Semana Santa, se hace precisa la reorganización del tráfico rodado y aparcamientos en diversas Diputaciones del Municipio y en el interior del Casco Urbano, quedando sujeto a las siguientes normas:

**1. RESTRICCIONES EN CASCO URBANO DURANTE EL DÍA 12 DE ABRIL 2019, FESTIVIDAD DEL VIERNES DE DOLORES:**

**Madrugada:** A partir de las 01.00 horas, con motivo de la Procesión del Cristo del Socorro, se cortarán al tráfico rodado las siguientes calles: Concepción, Plaza de San Ginés, San Francisco, Campos, San Miguel, Aire, Plaza de San Sebastián, Honda, Plaza San Francisco, Arco de la Caridad, San Vicente, Plaza Del Sevillano, Serreta, Caridad, Plaza de Risueño y calle Duque.

**Mañana:** Con motivo de la Ofrenda de la Onza de Oro a la Patrona de la Ciudad, Nuestra Señora Santísima Virgen de la Caridad, a

partir de las 11.00 horas se cortarán al tráfico las calles Jara, Campos, Plaza San Francisco, Serreta y Caridad.

**Tarde y noche:** Con motivo de la Ofrenda Floral a la Patrona de la Ciudad, Nuestra Señora Santísima Virgen de la Caridad, y del desfile de las Procesiones Vía-Crucis del Santísimo Cristo de la Divina Misericordia y del Santísimo Cristo de la Misericordia y María Santísima del Rosario, a partir de las 15.00 horas se cortarán al tráfico rodado las calles: Aire, Cañón, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Jabonerías, Tolosa Latour, Carmen, Santa Florentina, Parque, Plaza Puertas de la Serreta, Serreta, Caridad, Plaza de Risueño, Duque, Plaza San Ginés, calles San Francisco, Campos y Jara, Plaza de la Merced y calle San Diego.

## **2. RESTRICCIONES EN CASCO URBANO DURANTE LA SEMANA SANTA:**

**Con carácter general**, desde el próximo martes 9 de abril a partir de las 9.00 horas, con el fin de efectuar la descarga de sillas y los trabajos de montaje de palcos, tribunas y desfiles procesionales, se prohibirá el aparcamiento y circulación de vehículos hasta la finalización de la procesión del Resucitado, el día 21 de abril, en las siguientes calles: Aire, Cañón, Plaza San Sebastián, Puertas de Murcia, Carmen, Santa Florentina, Parque, Plaza Puertas de la Serreta, Serreta, Caridad, Duque, Plaza San Ginés, San Francisco, Campos y Jara.

Las restricciones a la circulación de vehículos se ampliarán en las calles y días indicados a continuación:

### **DÍA 13 DE ABRIL, (SÁBADO DE PASIÓN)**

Las siguientes calles: San Diego, Plaza de la Merced (lado sur), Gloria, Saura, Subida San Diego, Príncipe de Vergara, General Ordoñez, Muralla del Mar, Vial y zona de la Universidad Politécnica, Trovero Marín, Paseo Delicias, Plaza de España, Menéndez y Pelayo, se cortarán momentáneamente al tráfico rodado, en la tarde noche de este día, por una serie de traslados de imágenes procesionales de las Cofradías Marraja y California.

### **DÍA 16 DE ABRIL (MARTES SANTO)**

Calle Real, hasta que haya entrado toda la Agrupación de San Pedro Apóstol a la Plaza Castellini. Príncipe de Vergara, Cañón y Plaza San Francisco, con motivo de la Procesión de Santiago Apóstol.

Los accesos a los parkings de la calle Real y Paseo Alfonso XII, serán los siguientes: El parking de la Plaza del Par tendrá su entrada por el lado de la Plaza

de España y a los parkings de la Marina y de la Plaza del Rey se accederá por el Paseo Alfonso XII (Puerto).

### **DÍA 17 DE ABRIL (MIÉRCOLES SANTO)**

Se amplía las restricciones generales del tráfico a las Calles Jabonerías, San Roque y Carmen.

### **DÍA 19 DE ABRIL (VIERNES SANTO)**

Madrugada.- Calles Honda, Arco de Caridad, Plaza Del Risueño, Subida de San Diego, Plaza de la Merced, Carretera del Muelle de San Pedro, Calle del Jesús, Pescadería, Subida del Nazareno, Paseo Delicias, Puente de Mompeán, Trovero Marín, Puerta de San José, Adarve de Artillería, Muralla Carlos III (UPCT) y San Diego.

Procesión del Santo Entierro de Cristo.- Calles Jabonerías, Tolosa Latour y Carmen.

### **DÍA 21 DE ABRIL (DOMINGO DE RESURRECCIÓN)**

Por la mañana se cortarán las Calles Carmen, San Roque y Jabonerías.

## **3. RESTRICCIONES EN BARRIOS Y DIPUTACIONES DURANTE LA SEMANA SANTA.**

Se procederá al corte de la circulación y prohibición de aparcamiento en las siguientes fechas y lugares, siempre 2 horas antes de la indicada, que es el horario oficial de salida de las respectivas procesiones.

**Barrio de Los Dolores.-** Domingo de Ramos, 14 de abril, Procesión Litúrgica de 11:00 a 11:20 horas y Viernes Santo, 19 de abril, Procesión del Cristo de la Salud a las 11:00 horas y Vía Crucis por la Muerte del Señor a las 18:30 h.

**Barrio Peral - Los Barreros.-** Domingo de Ramos, 14 de abril, a las 10.30 horas, desde la iglesia de Bº Peral a la iglesia de Los Barreros.

**Barrio de San Antón.-** Domingo de Ramos, 14 de abril, procesiones a las 07:00 y a las 10:00 horas.

**Barrio de la Concepción.-** Domingo de Ramos, 14 de abril, procesión de 11:30 a 12:30 horas, desde El Asilo de las Hermanas de los Pobres en calle Pio XII hasta la Iglesia del Barrio de la Concepción en calle Mayor.

**Zona de El Ensanche.-** Jueves 11 de abril, a las 20:30 horas, Vía Crucis Parroquia San Juan Bautista (Ronda Ferrol). Domingo de Ramos, 14 de abril, a las 11:30 horas procesión desde plaza Tenor Mario Cruz, cruce hacia avenida de Murcia, plaza Antón Martín, acera de Ronda Ferrol y entrada a la Iglesia.

**Alumbres.-** Viernes de Dolores, 12 de abril y Lunes Santo, 15 de abril, a las 21.00 horas, en las siguientes calles: Duque, Gloria, Pelayo, Malecón, Canalejas, Trabajo, Estación, Norte y Mayor.

**Polígono Residencial de Santa Ana.-** Domingo de Ramos 14 de abril, entre las 12:00 y las 12:20 horas, procesión con salida desde la parroquia en calle Millán, recorriendo avenida Venecia y calle Turín.

**La Aljorra.-** Domingo de Ramos, 14 de abril, a las 12:00 horas, en las siguientes calles: Calle Escuelas, Virgen de los Dolores, Trabajo e Iglesia de La Aljorra. Viernes Santo, 19 de abril, a las 21.30 horas, en el siguiente recorrido: Virgen de Los Dolores, Trabajo, San José Obrero, Purísima, Plaza de la Iglesia, Antonio Pascual y Virgen de Los Dolores.

**Pozo Estrecho.-** Viernes de Dolores, 12 de abril, a las 20:00 horas. Vía Crucis de La Loma. Jueves Santo, 18 de abril, a las 21:30 horas Procesión del Silencio.

**La Puebla.-** Domingo de Ramos, 14 de abril, a las 11:00 horas y Jueves Santo, 18 de abril, a las 22.00 horas, en las siguientes calles: Marqués de la Ensenada, Bretón de los Herreros y Avenida Generalísimo.

**El Albujión.-** Domingo de Ramos, 14 de abril, a las 12:30 horas, en las inmediaciones de la Ermita. Jueves Santo, 18 de abril a las 20:30 horas en las siguientes calles: Ermita de El Albujión, General Moscardó, Capitán Haya, Carretera de La Aljorra y San Juan.

**La Palma.-** Domingo de Ramos, 14 de abril, a las 11:30 horas, en las siguientes calles: Tomás Franco, Antonio Serrano y Plaza Manuel Zamora. Martes Santo, 16 de abril, a las 22:30 horas, en las calles, Diego Meseguer, Ignacio Aznar, Diego González, Santa Florentina, Granados, Manuel Bobadilla y Conesa Balanza. Sábado Santo, 20 de abril, a las 00:00 horas, en las calles, Diego Meseguer, Castaño, Ricardo Bellver y Cañete Colón.

**Llano de El Beal.-** Domingo de Ramos, 14 de abril, a las 10:30 horas, en las siguientes calles: Iglesia, Gravina, Mayor, Segismundo Moret, Progreso, Libertad, Victoria Eugenia, Isaac Peral, Capitanes Ripoll, cruce RMF-43 hacia Estrecho San Ginés, Mayor, Plaza San Nicolás e Iglesia San Nicolás de Bari. Miércoles Santo, 17 de abril, a las 21:00 horas, desde la iglesia del Llano Beal hasta la parroquia del Est. de San Ginés.

**El Algar.-** Viernes de Dolores, 12 de abril, a las 22:00 horas. Vía Crucis, Domingo de Ramos, 14 de abril, a las 18:00 horas, en las siguientes calles: Plaza de la Iglesia Nuestra Señora Virgen de los Llanos, Martín Solano, Castelar, Plaza del Teatro Apolo, Castelar, Martín Solano y Plaza de la Iglesia. Jueves Santo, 18 de abril, a las 21:30 horas, en las calles siguientes: Plaza de la Iglesia Nuestra Señora Virgen de los Llanos, Piñero, Castelar y Plaza del Hondo.

**La Manga.-** Viernes de Dolores 12 de abril, Marcha Penitencial a las 07:00 h.. Iglesia Salvatore Mundi, Daiquiri, Gran Vía, cruce de las Triolas hacia C° Palos, cruce de Las Dunas, Subida al Faro y explanada del Faro.

**Cabo de Palos.-** Sábado 23 de marzo, 19:00 horas Santa Misa y Pregón de la Semana Santa de Cabo Palos, Jueves Santo, 18 de abril, a las 20:30 horas, en las siguientes calles: Paseo del Puerto, Aurelio Méndez, Sirio, Marín, Subida al Faro y Paseo de la Barra.

**Los Belones.-** Viernes Santo, 19 de abril a las 21:30 horas, en las siguientes calles: Mayor, Murillo, San Isidoro, Avda de la Fuente, Mayor, San Isidro, Guzmán el Bueno, La Viña, Plaza Santo Ángel e Iglesia.

#### **4. NORMAS SOBRE LAS RESTRICCIONES AL TRÁFICO RODADO EN LAS CALLES AFECTADAS, EXCEPTO LA ZONA PEATONALIZADA QUE SE REGIRÁ POR SUS PROPIAS NORMAS.**

##### **GENERALES PARA TODOS LOS DÍAS:**

- De 07:30 a 11:00 horas, se permitirá la circulación de vehículos de Carga y Descarga, Obras y Servicio Público, prolongándose el horario hasta las 15:00 horas para acceder a cocheras.



- Las autorizaciones para el acceso indicado se expedirán en el Departamento de Planificación y Movilidad de la Policía Local, sito en Paseo Alfonso XIII, Edificio Regidor.
- De 15:00 a 17:00 horas, solo se permitirá el acceso al Servicio Público.
- De 17:00 horas hasta finalizar la procesión, no se permitirá el acceso a vehículos, salvo Servicios de Urgencias y situaciones de emergencias de acuerdo con lo previsto en el Plan EMSA.
- Desde la finalización de los desfiles hasta las 07:30 horas, sólo se permitirá el acceso de vehículos autorizados.

### **RESTRICCIONES ESPECIALES PARA DOMINGO DE RAMOS, MIÉRCOLES SANTO, JUEVES SANTO, VIERNES SANTO Y DOMINGO DE RESURRECCIÓN.**

- En estos días la prohibición al tráfico rodado será total desde las 09.00 horas hasta finalizada la Procesión de cada día.

### **ZONA PEATONALIZADA.**

- La entrada y salida de vehículos (sólo residentes y autorizados) a la zona peatonalizada será hasta las 15:00 horas y, en todo caso, no se podrá circular por esta zona cuando resten menos de 4 horas para el inicio o desde la finalización de la Procesión.
- No obstante, por razones de seguridad, la decisión final de paso la determinará el Responsable de la Coordinación de los Servicios de la Policía Local.

### **5. RETIRADA DE VEHICULOS AL DEPÓSITO MUNICIPAL.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 7, apartados a, c, f y 39, apartado 4, del RDL 6/2015, de 30 octubre, mediante el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el momento del corte de la circulación se podrá denunciar y retirar por la grúa municipal los vehículos que se encuentren estacionados en el itinerario que vaya ser ocupado por la Procesión.

### **6. PROCESIÓN DEL SILENCIO.**

El día 18 de abril, Jueves Santo, con motivo de la Procesión del Silencio, se deberá de apagar el alumbrado tanto el público como el de los comercios comprendidos en el itinerario de la misma y durante el paso de ésta.

### **7. ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS.**

- Durante las Fiestas se mantendrá en activo el Plan de Emergencia Municipal de Semana Santa, (Plan EMSA), el cual incluye zonas de evacuación, instaladas estratégicamente, en la ruta de las Procesiones las cuales deberán de estar libres de obstáculos que impidan la comunicación entre el interior de la Procesión y el perímetro exterior.
- También por motivos de seguridad deberá de quedar libre de sillas y de personas, durante la salida y recogida de las Procesiones, la zona de calle Aire existente frente a la Puerta de la Iglesia de Santa María, por el posible deslizamiento de tronos en la “Rampa” por avería de los elementos de arrastre de los mismos.

## **8. TRANSPORTE PÚBLICO.**

- Miércoles Santo 17 de abril y Viernes Santo 19 de abril, el horario de Autobuses Urbanos se ampliará hasta la conclusión de las Procesiones.
- El itinerario del Icue-Bus queda suspendido en la zona comprendida en el itinerario de Procesiones, eliminándose las paradas de las calles, San Diego, Gisbert y Caridad, y estableciendo otras en las intersecciones de las calles Real con Calle Castellini y Real con Tolosa Latour.
- La Parada de Taxis de la Plaza de la Merced se verá afectada el sábado, 13 de abril, a partir de las 20:00 horas, con motivo de Traslados de Imágenes Procesionales de las Cofradías Marraja y California. La madrugada del viernes, 19 de abril, estará anulada con motivo de la Procesión del Encuentro.
- La Parada de Taxis de la Plaza de San Francisco cruce con calle San Francisco, se anulará durante toda la Semana Santa, del 12 al 21 de abril, trasladándola a la Plaza de San Francisco (lado oeste),

## **9. PROLONGACIÓN DEL HORARIO DE TERRAZAS Y VELADORES.**

En consonancia con la Orden de Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **de abril de 2019**, por el que se prorroga temporalmente el horario de cierre a determinados establecimientos pertenecientes al Gremio de Hostelería y conforme al art. 5 de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública para Usos de Hostelería e Instalaciones de Temporada en Playas, se prorroga igualmente el horario de las terrazas y veladores autorizados en la vía pública de bares, cafeterías y restaurantes, hasta la hora establecida para su cierre por la citada Orden, salvo que estén en el espacio de paso de las procesiones, en los itinerarios de las mismas, que deberán ser retiradas una hora antes del paso de la procesión.

## **10. CONSUMO DE BEBIDAS EN LA VÍA PÚBLICA Y CONCENTRACIONES HUMANAS QUE INTERFIERAN LOS DESFILES PASIONALES.**

No obstante lo anterior, se recuerda que la Policía Local podrá incautarse de las bebidas alcohólicas consumidas en la vía pública fuera de las terrazas autorizadas y sancionar a quienes las consuman o dispensen para este fin.

*Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad podrán limitar la circulación o presencia de público en beneficio de la pacífica convivencia y en prevención de alteraciones del orden, según lo previsto en la legislación.*

También por razones obvias de seguridad se autoriza a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a usar como barreras móviles los vehículos policiales y municipales en las calzadas y zonas peatonales donde se crea conveniente el objeto de prevenir situaciones de riesgo.

## **11. INFORMACIÓN URGENTE O EN EMERGENCIAS.**

Se recuerda que en cualquier situación de emergencia, la Policía Local informará inmediatamente por sus perfiles de las RR.SS. al objeto de dar información veraz y rápida.

Cartagena, 13 de marzo de 2019.= LA ALCALDESA PRESIDENTA.= Firmado, Ana Belén Castejón Hernández.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

## **4º.- DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE 13 DE MARZO DE 2019, SOBRE DETECCIÓN Y SELLADO DE POZOS ABANDONADOS. (00:01:09)**

“ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ.= ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.= HACE SABER:

Que a fin de facilitar la detección y sellado de pozos abandonados, se recuerda la obligación de los propietarios de los terrenos donde se ubiquen, de revisar la existencia de este tipo de excavaciones, para dotarlos de las debidas condiciones de seguridad.

Para ello también se solicita la colaboración de la ciudadanía en orden a detectar y localizar estos pozos y su comunicación inmediata a las administraciones competentes.

En este sentido, se puede dar cuenta de su localización y estado a los servicios de Policía Local Civil del Ayuntamiento de Cartagena en el teléfono 968 128877 o en el correo electrónico [policia.local@ayto-cartagena.es](mailto:policia.local@ayto-cartagena.es). También a la propia Confederación Hidrográfica del Segura mediante whatsapp en el 679 448 050 o en el correo electrónico [pozos@chsegura.es](mailto:pozos@chsegura.es), donde se podrán enviar fotos y la geolocalización de los mismos.

Todos los pozos y sondeos deben estar debidamente señalizados, y dotados de las medidas de seguridad necesarias para evitar la caída de personas y animales en la forma que determine la administración competente en función de su ubicación y características.

La seguridad de pozos y sondeos es una obligación de los propietarios y titulares de los mismos, pero la responsabilidad moral corresponde a todos los ciudadanos, aplicando el sentido común y colaborando para evitar el acceso a los mismos y advirtiendo de su existencia para que no se produzcan accidentes.

Cartagena, 13 de marzo de 2019.= LA ALCALDESA PRESIDENTA.= Firmado, Ana Belén Castejón Hernández.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

#### **5º.- MOCIONES DE CONTROL: COMPARENCIAS.**

No las hubo.

### **DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LA TABLA PERIÓDICA. (00:01:27)**

La tabla periódica de los elementos químicos es uno de los hitos más representativos de la historia de la ciencia. El 20 de diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó 2019 como el Año Internacional de la Tabla Periódica de Elementos Químicos, reconociendo la necesidad de desarrollar una creciente conciencia global sobre el papel clave que juega la química en el Desarrollo Sostenible, proporcionando importantes soluciones a desafíos globales tales como la energía, la alimentación, la salud o la educación, entre otros. Además, añade que en 2019 se cumple el Centenario de

la IUPAC (Unión Internacional de Química Pura y Aplicada). Para el Concejal de Podemos los eventos de IUPAC100 y de IYPT contribuirán a mejorar la comprensión y valoración de la Tabla Periódica y de la química en su conjunto.

Se han programado una serie de actividades planificadas a nivel mundial con las que se pretende:

- a) Reconocer la importancia de la química y los avances en la investigación y los descubrimientos relacionados con la tabla periódica de los elementos químicos para el desarrollo sostenible y el bienestar de la humanidad.
- b) Subrayar que la tabla periódica se utiliza ampliamente en esferas vitales del conocimiento científico como la química, la física y la biología.
- e) Considerar que la celebración del 150 aniversario ofrece una oportunidad para destacar el carácter continuo de los descubrimientos científicos en diferentes contextos, para promocionar la enseñanza científica incorporando medidas que acaben con la desigualdad de acceso y promoción por razón del sexo, y con la discriminación que sufren los países subdesarrollados y en vía de desarrollo.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena se dirigirá a las comunidades científicas de las Universidades de la Región de Murcia, a través de los rectorados, en señal de su reconocimiento, admiración y respeto.

Firmado, D<sup>a</sup> Mercedes García, Portavoz del Grupo Socialista; D. Francisco Espejo García, Portavoz del Grupo Popular; D. José López Martínez, Portavoz del Grupo MC Cartagena; D. Manuel Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Ciudadanos y D. Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Cartagena Sí Se Puede.

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LAS LIPODISTROFIAS 2019. (00:03:27)**

Las **Lipodistrofias** son un conjunto de enfermedades que se caracterizan por la pérdida de de tejido adiposo, y que por su etiología puede ser congénitas o adquiridas. Según su localización pueden ser generalizadas, parciales o localizadas.

Desde el año 2013, la Asociación Internacional de Familiares y Afectados de Lipodistrofias (AELIP), entidad sin ánimo de lucro y declarada de interés público de ámbito internacional, conmemora el 31 de marzo el **Día mundial de las Lipodistrofias**. Esta campaña se desarrolla en torno a actividades de sensibilización y visibilidad para dar a conocer esta patología infrecuente así

como apoyar a los afectados y familias que conviven con cualquier tipo de Lipodistrofia en el Mundo.

En el Pleno del 31 de marzo de 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se aprobó una moción suscrita conjuntamente por todos los Grupos Municipales acordando apoyar en adelante la celebración del día Mundial de las Lipodistrofias, que ha venido recordando y apoyando su actividad en los años siguientes, como la iluminación del PC de color turquesa para dar mayor significación y visibilidad. Medida que también se adoptará en el presente año 2019.

Por tanto, la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en Pleno, dentro de ese espíritu, expresa mediante la presente **Declaración** el apoyo a las personas, familiares y entidades que trabajan en el ámbito de las lipodistrofias, mediante su adhesión al MANIFIESTO del Día Mundial de las Lipodistrofias 2019, que se concreta en el siguiente decálogo:

1. La creación de Unidades de referencia a nivel mundial en la atención integral a pacientes con lipodistrofias. Apoyar la Unidad de Referencia en Lipodistrofias ubicada en Hospital Universitario de Santiago de Compostela como CSUR (Centro Servicio y Unidad de Referencia) en España para estas patologías.
2. Que las lipodistrofias sean consideradas como prioridad social y sanitaria por las diferentes instituciones públicas y privadas.
3. El establecimiento de un mapa de expertos/profesionales en lipodistrofias a nivel mundial.
4. El establecimiento de medidas concretas para asegurar el acceso en equidad a medicamentos de uso vital para familias con Lipodistrofias, en particular la leptina recombinante humana.
5. El impulso a la investigación en lipodistrofias a través de los Centros, Servicios y Unidades de Referencia.
6. Incrementar el reconocimiento de la Lipodistrofia mediante iniciativas de educación de la comunidad médica y entre el público en general, con el objetivo de diagnosticar de forma temprana estos pacientes.
7. Medidas que garanticen la atención a las personas con Lipodistrofias que requieran su traslado a otro Estado Miembro.
8. Instar al Gobierno de la Nación a invertir hasta el 3% del Producto Interior Bruto a la investigación científica sanitaria.

9. Generar una acción colaborativa donde confluyan todos los agentes implicados -sector público, el sector privado, la ciudadanía, el mundo académico, la industria y las asociaciones de pacientes- y a través de la cual se favorezca el mecenazgo mediante un sistema de incentivos que haga posible la sostenibilidad y viabilidad de los proyectos de investigación en Enfermedades Raras (ER).

10. Apoyar el registro promovido por el European Consortium of Lipodystrophies y la red europea de grupos clínicos y básicos que trabajan en el campo de las lípodistrofias.

Cartagena, 20 de marzo de 2019.= Firmado, D<sup>a</sup> Mercedes García, Portavoz del Grupo Socialista; D. Francisco Espejo García, Portavoz del Grupo Popular; D. José López Martínez, Portavoz del Grupo MC Cartagena; D. Manuel Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Ciudadanos y D. Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Cartagena Sí Se Puede.

## **6º.- MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.**

### **6º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘RETIRADA Y REELABORACIÓN DE LA GUÍA DE VALORACIÓN DE LA FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA’. (00:07:10)**

Hace escasas fechas, nuestro Grupo municipal mantuvo un encuentro con la directiva de la asociación de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica de Cartagena y Comarca (Afibrocar).

Este colectivo nos transmitió su preocupación por las incongruencias e inexactitudes recogidas en la ‘Guía de Actualización en la Valoración de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica, Sensibilidad Química Múltiple, Electrosensibilidad y Trastornos Somatomorfos’, editada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), dependiente del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conviene contextualizar que esta guía, producto de la colaboración entre el INSS y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, se constituye como un instrumento de apoyo para los médicos de Atención Primaria. Entre los asuntos más polémicos se encuentran una visión absolutamente parcial sobre las electrosensibilidad y los trastornos somatomorfos, lo que ha causado la sorpresa e indignación en las asociaciones de afectados.

Los miembros de Afibrocar nos transmitieron esta sensación, remarcándonos que el documento se había realizado de espaldas a las asociaciones de enfermos. Así, se recogen afirmaciones tan controvertidas como la negación de la electrosensibilidad como enfermedad de carácter físico relacionada con factores ambientales, además de poner bajo sospecha el Síndrome de Fatiga Crónica y la Fibromialgia, para las que se indican psicoterapia y psicofármacos.

Del mismo modo, la redacción de la guía incluye un grado nuevo de fibromialgia: la fibromialgia simulada. En estos casos, el paciente, de forma inconsciente, cree que padece este trastorno. Incluso puede llegar a desarrollarlo realmente. Este nuevo grado de fibromialgia al que alude la guía induce a poner en entredicho los otros tres grados de fibromialgia, llegando a sugerir que la enfermedad sería fruto de la imaginación de estos pacientes, tratándolos como pacientes psicológicos.

Al mismo tiempo, causa estupor el hecho que pese a la complejidad de estas patologías, no se haya tenido en cuenta la opinión de médicos especialistas que la estudian y la tratan a diario, como internistas, reumatólogos, neurólogos o alergólogos. El equipo editor estuvo formado exclusivamente por inspectores del INSS y los revisores fueron especialistas en medicina general y de familia.

Por lo tanto, la definición de las enfermedades es incompleta. También se ignora la presencia, frecuencia y presentación característica en la población más joven, niños y adolescentes.

En definitiva, tal y como ha manifestado la coalición nacional de entidades de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica, la citada guía es un documento que empeora la situación social y laboral de los pacientes, vulnerando sus derechos fundamentales en materia de salud y atención sanitaria, así como el acceso a prestaciones y a la atención de servicios sociales. Además, su aplicación puede ocasionar graves perjuicios para la salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a que este departamento proceda a la retirada inmediata de la guía y su no distribución a los médicos de Atención Primaria.
- Asimismo que, de manera paralela, se proceda a la revisión y reelaboración de la misma, con participación, además de los tutores y revisores que aporte el Ministerio de Sanidad, de médicos especialistas, quienes a través de su experiencia y dedicación aportarán un criterio



preciso con las últimas investigaciones, revisando la Guía en base a criterios científicos actualizados y de protección de los pacientes

- Por último, que en este proceso de revisión y reelaboración se integren representantes de las asociaciones de enfermos y familiares.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**6º.2 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE AMBULANCIAS MARTÍNEZ Y SUS INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATO COMO SERVICIO PÚBLICO. (00:14:26)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En julio del año pasado CTSSP y MC presentaron una moción conjunta en la que informaban a la Corporación municipal de los incumplimientos de contrato que se cometían por parte de la empresa Ambulancias Martínez, concesionaria de dos contratos con el SMS, los cuales a día de hoy siguen produciéndose sin que la empresa haya sido sancionada por la administración regional.

En aquel momento había sentencias firmes a favor de trabajadores, de los cuales la empresa ocultó la cotización por la realización de sus horas extras. Todo esto se tradujo en un fraude a la Seguridad Social por un valor aproximado de 3.776.000€, al ocultar la cotización de las horas extraordinarias de 100 trabajadores por 8 años de contrato de la empresa con la Consejería de Sanidad.

Los trabajadores, a través del sindicato CGT, vuelven a denunciar el “fraude” en la gestión de las ambulancias en la Región de Murcia, aportando una relación de los incumplimientos de estas empresas, en función de lo acordado en el contrato con el SMS:

15.3- Se consideran causas de incumplimiento, en relación al servicio de transporte sanitario que se contrata, las siguientes:

b) El incumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene. La Inspección de Trabajo ha procedido reglamentariamente contra las empresas MURCIANA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA SL, Y AMBULANCIAS MARTÍNEZ, a fin de subsanar lo relativo a el incumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene

(no realizaba las evaluaciones ergonómicas, entrega de equipos de protección, etc.).

c) El incumplimiento de las obligaciones a la Seguridad Social. Durante 8 años las empresas MURCIANA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIAS S.L Y AMBULANCIAS MARTÍNEZ, no han realizado el pago de la cotización adicional por horas extraordinarias, se trata del 23,60% de una cantidad superior a los 20 millones de euros.

Inspección de Trabajo declara que “a resultas de la actuación inspectora se han adoptado las siguientes medidas: iniciar expediente sancionador por no respetar el descanso semanal y diario, así como por la ausencia de registro de horas extraordinarias”.

Tras la apertura del segundo expediente sancionador por parte de la Inspección de Trabajo, tuvieron que realizar hasta 45 contrataciones nuevas, para cubrir los puestos de conductores/as, y acercarse al cumplimiento del contrato administrativo con el SMS y la legislación laboral.

d) El incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esas cotizaciones las ha estado “disfrazando” la Administradora de MURCIANA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA SL Y AMBULANCIAS MARTÍNEZ, con el fin último de no tributar.

En la actualidad, el contrato que tenían tanto *Ambulancias Martínez*, como *Murciana de Asistencia*, las dos del mismo grupo, expiró en julio de 2018, aprobándose una prórroga posterior hasta enero de 2019, estando actualmente el servicio en proceso de licitación.

Todo este tiempo el SMS y la Consejería de Sanidad han sido concedores de las sentencias firmes dictadas contra las empresas, y de los graves incumplimientos de las mismas en relación al contrato firmado con la Administración regional, pero no han movido un dedo para ejecutar el control sobre las empresas e imponer tanto las sanciones correspondientes, como la propuesta de rescisión de contrato ante las evidencias del fraude a la administración pública.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece muy claramente en su articulado las prohibiciones de contratar para el sector público, y en su artículo 71.1.a, dice textualmente “*No podrán contratar las administraciones públicas con las entidades que hayan sido condenadas mediante sentencia firme por delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social*”, justamente por lo que ha sido condenada la empresa de Ambulancias Martínez, con varias sentencias firmes.

Para cumplir con la Ley de Contratos, las empresas MURCIANA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA S.L, Y AMBULANCIAS MARTÍNEZ, no deberían tener derecho a optar a la licitación que actualmente se encuentra abierta, para poder gestionar el servicio de transporte sanitario en la Región de Murcia, pues no solo están en fraude de Ley, sino que además han quedado claramente demostrados los incumplimientos graves en relación al contrato prorrogado por el SMS. Por lo tanto la Consejería de Sanidad debería proceder a rescindir el contrato con dichas empresas, y cumplir también de esta manera con la moción aprobada en la Asamblea Regional en abril de 2017, a propuesta del grupo parlamentario de Podemos, donde se pedía que las empresas sobre las que hubiera recaído resolución firme por infracciones muy graves sobre los derechos de los trabajadores no pudiesen optar a contrataciones públicas en el ámbito regional.

Es importante resaltar que la posible rescisión del contrato con las empresas de ambulancias referidas, no afectaría en ningún momento al personal contratado, pues a los trabajadores de estas empresas se les aplica el convenio del sector, el cual contempla la subrogación de la plantilla a la siguiente empresa que asuma este servicio público. (BORM 7/9/2013).

Las Instituciones públicas no deben consentir que las empresas que defraudan a la Administración gestionen los servicios públicos que pagamos entre todas y todos, en este caso el fraude es a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública. Si la CARM volviese a contratar a las empresas defraudadoras, está se convertiría inmediatamente en cómplice de sus ilegalidades.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. Que el Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional de la CARM para que a su vez inste al SMS, a que dé por finalizado el contrato que actualmente se encuentra prorrogado con las empresas MURCIANA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA SL, Y AMBULANCIAS MARTÍNEZ, por incumplimientos graves de contrato; para cumplir con la Ley de Contratos del Sector Público que prohíbe contratar con empresas con sentencias firmes por delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social; y para cumplir también con la moción aprobada en la Asamblea Regional en abril de 2017 que se pedía que las empresas sobre las que hubiera recaído resolución firme por infracciones muy graves sobre los derechos de los trabajadores, no pudiesen optar a contrataciones públicas en el ámbito regional.
2. Que el Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional de la CARM, para que a su vez inste al SMS, para que una vez que se proceda a

la rescisión del contrato con las empresas MURCIANA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA S.L., Y AMBULANCIAS MARTÍNEZ, a los trabajadores de las mismas se les aplique el convenio del sector en el que se les reconoce la subrogación de la plantilla a la siguiente empresa que asuma este servicio público.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede), DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Socialista) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

**6.º.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE SERVICIO DE TAXI Y CONTROL A LAS VTC EN CARTAGENA. (00:27:56)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los trabajadores de la Asociación de Radio Taxi de Cartagena, trasladaron al nuestro grupo y a PODEMOS sus quejas sobre la existencia de empresas VTC que operan en el municipio sin ningún control.

Los representantes de la Asociación de Radio Taxi afirman que en la actualidad la Policía Local no actúa ante las denuncias que ponen desde la asociación, cuando detectan vehículos no registrados en el municipio como VTC reconocidos, por ejemplo de Cabify. Según las quejas de estos trabajadores, los agentes de seguridad no tienen la formación necesaria, y no saben cómo actuar, ni qué documentación tienen que requerir a estos vehículos, que ya llevan un tiempo operando en el municipio, para comprobar si están cumpliendo con la ley.

De todos es conocido el daño que hacen estas empresas al sector del taxi, ya que basan su negocio en la elusión fiscal y en la precarización del empleo, influyendo directa y negativamente en la economía local, y por supuesto en detrimento del sector público del taxi, que se ve perjudicado por las grandes multinacionales.

Es importante saber si la ley que regula las VTC se cumple en la Región de Murcia, y más concreto en nuestro municipio, pues el incumplimiento de la misma afecta directamente a los trabajadores del sector del taxi, y a los propios ciudadanos. Por ello es importante exigir toda la documentación de las licencias de VTC en la Región y en Cartagena, para comprobar si se está respetando la ratio de 1/30.

El Gobierno Municipal tiene que ser el garante de los derechos laborales de estos trabajadores, y para ello tiene que pedir las instrucciones claras a la Jefatura de Policía Nacional, sobre la documentación que se les debe exigir a los vehículos de las empresas de VTC que están operando en Cartagena, y formar a los agentes de la Policía Local para que sepan cómo actuar ante las denuncias de existencia de vehículos de Cabify en el municipio de Cartagena.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. Que el Gobierno Municipal procure que los agentes de la Policía Local cuenten con la formación e información necesaria para actuar ante vehículos de las empresas VTC que operan en el municipio.
2. Que el Gobierno Municipal inste a la CARM a que informen al Ayuntamiento de Cartagena sobre las licencias concedidas a vehículos de empresas VTC en la Región de Murcia y que pueden operar en Cartagena, comprobando si se está respetando la ratio de 1/30.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

## **PREGUNTAS**

**NOTA:** Las respuestas a las preguntas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

### **6º.1 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE NECESIDADES EN SAN ANTÓN. (00:32:52)**

#### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El pasado 6 de marzo, los vecinos y vecinas de San Antón, a través de su asociación, solicitaron por registro al Concejal responsable que el Gobierno acondicione la plaza de Mula, que carece de iluminación adecuada: pocas farolas y algunas de las bombillas de color ocre.

Por otro lado, los vecinos del barrio han pedido ya en varias oportunidades (mayo y noviembre del año pasado) que el Gobierno limpie y acondicione tres solares cedidos a la Asociación de Vecinos para su puesta en marcha como huertos urbanos.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Aumentará el Gobierno las farolas en la Plaza de Mula, tal como piden los vecinos de San Antón? ¿Sustituirá las luminarias de color ocre? ¿Aumentará la vigilancia y la limpieza?
2. ¿Cuándo limpiará y acondicionará el Ayuntamiento los tres solares que han sido cedidos a la Asociación de Vecinos para su puesta en marcha como huertos urbanos?

**6º.2 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PARQUES DE LOS BARREROS. (00:35:16)**

1. ¿Cómo va a actuar el Gobierno en el parque de la calle Estoril?
2. ¿Cómo va a actuar el Gobierno en el parque Antoñares?
3. ¿Cómo va a actuar el Gobierno en el parque Escipión?
4. ¿Y en el del camino viejo de Pozo Estrecho?
5. ¿Y en el parque del DIA?
6. ¿Y en el parque de la plaza de la Iglesia?
7. ¿Cómo piensa actuar el Gobierno para solucionar el problema de la calle Hospital?

**6º.3 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN LA URBANIZACIÓN BAHÍA BELLA. (00:42:50)**

Tras la aprobación en el pasado Pleno de enero, de la moción sobre “*Actuación municipal en la Urbanización Bahía Bella*” formulo las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. ¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno Municipal en la Urbanización Bahía Bella tras la aprobación de la moción del Pleno del mes enero, tal y como se comprometió el Concejal Juan Pedro Torralba?

2. Si no ha emprendido ninguna actuación, ¿cuáles han sido las razones para no cumplir con su compromiso con los vecinos de la Urbanización?
3. ¿Va a emprender el Ayuntamiento alguna actuación relacionada con el alumbrado, asfaltado de calles, alcantarillado, agua potable, recogida de basuras, contenedores de reciclaje, o con la limpieza viaria?
4. ¿Han trasladado a la Concejalía de Urbanismo la necesidad de incluir en el PGMO el desvío de la Rambla del Albuñón a su paso por la Urbanización Bahía Bella, tal y como se aprobó en la moción?
5. ¿Se va a acometer la limpieza de la Rambla del Albuñón por parte del Ayuntamiento o de la CHS, a su paso por la Urbanización Bahía Bella? ¿Quién está ejerciendo el control de los vertidos sobre la Rambla del Albuñón, vertidos provenientes de la actividad agraria y de la depuradora de Torre Pacheco, que nunca han cesado y que demuestran que es mentira el publicitado “vertido cero al Mar Menor”?

## **MOCIONES**

### **6º.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE NECESIDADES AFAL. (00:49:30)**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Asociación de Alzheimer de Cartagena y Comarca (AFAL), actualmente presta sus servicios a unos 230 usuarios en un local de unos 80 metros cuadrados cedidos por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), ubicado en la Alameda de San Antón.

Este espacio, que resulta del todo insuficiente y mal acondicionado, ha obligado con el tiempo a suspender terapias grupales y ha generado una lista de espera de casi 43 personas para atención psicológica y rehabilitación grupal e individual, personas que por necesidad familiar han tenido que ser ingresadas en centros de estancias diurnas o residencias.

En agosto de 2017 se aprobó a iniciativa de Cs una declaración institucional de apoyo y compromiso con los enfermos de Alzheimer. Un mes después, el Grupo Municipal de Cartagena sí se Puede planteó una moción para que ese compromiso, suscrito por todas las formaciones políticas, pasara de las palabras a los hechos y se analizaran las posibilidades de cesión de espacios adecuados y

ayudas a la financiación por parte del Ayuntamiento de Cartagena y el Gobierno regional. Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad en septiembre de 2017.

Apenas un año más tarde, en el Pleno de junio de 2018, la Concejala de Servicios Sociales, Carmen Martín del Amor, informó que se había ofrecido a AFAL un local de unos 80 metros cuadrados en la Urbanización Mediterráneo; propuesta recogida por la Asociación, que a día de hoy ya se encuentra aprovechando estas instalaciones, pero sigue siendo una medida provisional e insuficiente, puesto que, los más de doscientos usuarios de AFAL requieren un espacio permanente de unos 600 metros cuadrados como mínimo. Y esta cifra aumenta cada año en más de un cuatro por ciento, según nos informó recientemente la coordinadora de la Asociación, Sonia Gayoso.

Por todo ello, desde nuestro Grupo Municipal volvemos a traer estas necesidades al Pleno, para que el Ejecutivo local recuerde su compromiso como “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”, y trabaje junto al Gobierno regional en atender las necesidades de este colectivo.

Asimismo, recordamos que, en el Pleno de diciembre de 2018, presentamos un ruego instando al Ejecutivo local a convocar una Junta Local de Seguridad Extraordinaria, invitando a ella a representantes de AFAL, con el fin de que puedan explicar su experiencia con los protocolos y dispositivos que existen para la búsqueda de personas desaparecidas con perfiles vulnerables, como son los afectados por el Alzheimer, ruego que hasta la fecha no ha sido atendido.

Por todo lo expuesto planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

- Impulsar, en el marco de sus competencias, acciones encaminadas al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Declaración Institucional del Pleno de 7 de septiembre de 2017, “Cartagena ciudad solidaria con el Alzheimer”, y colaborar con las demás administraciones públicas para ayudar a la asociación AFAL a optimizar sus recursos para poder atender a los enfermos de Alzheimer y otras demencias de Cartagena y Comarca.
- Convocar una Junta Local de Seguridad de carácter extraordinario, en la que se invite a representantes de AFAL para analizar los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas con perfiles vulnerables, como son los enfermos de Alzheimer, detectar los fallos existentes y proponer medidas correctoras para este tipo de situaciones.



*En el momento de la votación está ausente D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre, Concejala del Grupo Cartagena Sí Se Puede.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede), SEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre).

**6º.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE DEBATE PÚBLICO PROYECTO DÁRSENA EL GORGUEL.**  
(00:57:13)

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el pasado pleno del mes de enero se aprobó una iniciativa que presentamos, para que el Ejecutivo local instara al Gobierno de España a efectuar la Declaración de Interés Estratégico el proyecto de construcción de una dársena de contenedores en El Gorguel, así como a estudiar otras medidas complementarias para optimizar nuestro puerto.

Pocos temas en nuestro municipio han suscitado sentimientos tan enfrentados como el proyecto de la dársena de contenedores de El Gorguel, proyecto que lleva más de quince años de trámites, sin tener todavía una hoja de ruta clara. Por un lado, está la petición de declarar el proyecto como de interés estratégico, que ha recibido el apoyo de más de cuarenta colectivos de la sociedad civil, entre ellos UMU, UPCT, Cámaras de Comercio de Cartagena, Murcia y Lorca, CROEM y FREMM. Por otro, asociaciones ecologistas y federaciones de vecinos firmaron el pasado mes de enero un manifiesto rechazando rotundamente relanzar este proyecto.

Por ello, desde Ciudadanos recogemos la reciente propuesta de Alfonso Hernández Zapata, presidente de la Comisión de Infraestructuras de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM) y presidente de la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM), de realizar un debate público sobre este proyecto, que cuente con la presencia de Autoridad Portuaria, asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas y colectivos de la sociedad civil que abarquen las dos posturas encontradas; un gran acto abierto al público para que todos los cartageneros puedan juzgar el proyecto de manera transparente y con información de primera mano.

Por todo lo expuesto planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

- Promover la celebración de un debate monográfico sobre el proyecto estratégico de una terminal de contenedores en El Gorguel, que cuente con la presencia de Autoridad Portuaria, asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas y colectivos de la sociedad civil; que abarquen las posturas encontradas sobre los pros y contras de la creación de esta dársena de contenedores, y que sea abierto al público para que aquellos que lo deseen puedan recibir información de primera mano.

*En el momento de la votación está ausente D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez, Concejal del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Ciudadanos) y DIECISIETE ABSTENCIONES (Grupos Popular, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede. Ausente D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez).

#### **6º.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE COOPERACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS. (01:11:20)**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 15 de marzo se aprobó por unanimidad en la Asamblea Regional una iniciativa de Ciudadanos, que insta al Ejecutivo regional a desarrollar un programa voluntario de cooperación entre la administración regional y municipal, que asegure las condiciones de habitabilidad, climatización y seguridad en las infraestructuras educativas.

Según la iniciativa aprobada, este programa de cooperación se llevará a cabo a través de la realización de un convenio, cuyo objeto sería la delegación de competencias de aquellas entidades locales que lo suscriban, respetando en todo momento lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local, pero de modo que los ayuntamientos sean responsables de la gestión y certificación de la obra, y el Gobierno regional de la financiación. El objetivo es agilizar en lo posible las obras y que los ayuntamientos puedan intervenir activamente en la mejora de los centros educativos.

Desde nuestro Grupo Municipal valoramos muy positivamente la aprobación de esta iniciativa, que sentará las bases para implicar de manera activa a los

ayuntamientos en la gestión de la calidad educativa, y en la conservación y mejora de las condiciones de los centros e infraestructuras educativas.

Es de sobra conocido que el estado de los colegios influye directamente en los resultados académicos de los alumnos. Unas buenas infraestructuras, con espacios adecuados, climatización y zonas de sombraje donde sean necesarias posibilita a niños y jóvenes la asistencia y el interés por el aprendizaje.

En nuestro municipio, hay numerosos centros escolares con déficit en infraestructuras, que llevan años esperando mejoras, entre otros motivos, por la falta de coordinación entre Ayuntamiento y Comunidad, o la exasperante burocracia que dilata en el tiempo obras que son necesarias para poder mantener un nivel de calidad mínimo en los colegios cartageneros. Desde todos los grupos se han presentado esta legislatura iniciativas al Pleno para adaptar los espacios, retirar el amianto, mejorar los sistemas de climatización, adecuar los aseos etc..encontrándonos con el muro de la “falta de competencia” municipal. Con esta iniciativa aprobada, ya no habrá lugar a esta excusa, sino que nuestro Ayuntamiento será un factor clave y activo para diseñar los planes que se financiarán con fondos regionales.

Por ello, instamos desde aquí al Ejecutivo local, a empezar a poner los medios a su alcance para poder desarrollar estos convenios.

Junto al listado de deficiencias y necesidades de los distintos centros escolares de nuestro municipio que la Concejalía de Educación elabora anualmente, y colaborando con el que la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Cartagena está confeccionando desde principios de año, remita a la Consejería de Educación las primeras actuaciones a llevar a cabo para la mejora de nuestro centros escolares.

Por todo lo expuesto planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

- Impulsar la ejecución de la iniciativa aprobada en la Asamblea Regional, instando al Gobierno Regional al desarrollo de un convenio para la delegación de competencias, que permita al Ayuntamiento de Cartagena responsabilizarse de la gestión y certificaciones de algunas obras seleccionadas, corriendo la financiación a cuenta del gobierno de la CARM.
- Seleccionar, aprovechando los listados de necesidades de los centros educativos de nuestro municipio, las primeras actuaciones a llevar a cabo

en el marco de este futuro convenio con la Administración Regional para poder realizarlas lo antes posible.

*En el momento de la votación está ausente D. Diego Ortega Madrid, Concejal del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena. Ausente: D. Diego Ortega Madrid).

**6.º.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE MESA TÉCNICA DEL PLAN GENERAL Y NORMAS TRANSITORIAS. (01:17:38)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace apenas un mes finalizó el plazo de participación ciudadana para el nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Una vez recogidas las propuestas, debería presentarse al Pleno el avance del plan para validarlo y continuar con su tramitación.

Parece una cuestión obvia, pero las circunstancias actuales nos obligan a recordar tanto el momento en el que nos encontramos, con unas elecciones generales en un mes, y unas municipales, regionales y europeas en menos de dos meses. También conviene recordar al Ejecutivo lo variada que es esta Corporación, y la necesidad de procurar que, al menos trámites tan básicos y esenciales como éste, que es la elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para Cartagena, cuenten con el mayor consenso posible o preferiblemente unanimidad, para poder agilizar su tramitación y que nuestro municipio deje de una vez de estar anclado en los años 80 en materia de Urbanismo.

Por este motivo planteamos esta iniciativa al Pleno del Ayuntamiento, para que el Ejecutivo local informe a todos los grupos municipales y colectivos que integran la Mesa del Plan General de los trabajos que se han venido realizando, de las propuestas recogidas, y de los próximos pasos a dar en este sentido.

Asimismo, tras conocer por los medios de comunicación que el Gobierno municipal del PSOE ha formalizado su negativa a realizar la evaluación ambiental simplificada de las Normas Transitorias, recordamos que hemos solicitado en varias ocasiones un informe a los servicios jurídicos municipales para precisar con exactitud el ámbito competencial en materia de evaluación

medioambiental en el contexto de las normas transitorias, para poder avanzar también en este asunto.

Si bien para la Consejería de Fomento estas normas favorecerán la edificación de unas 3.000 viviendas, la apertura de comercios y la actividad en núcleos rurales, el Ejecutivo local, tras la última revisión autonómica, ha manifestado públicamente que actualmente sería más operativo realizar modificaciones puntuales que aplicar las Normas Transitorias.

Desde Ciudadanos consideramos que la situación de incertidumbre actual no se puede mantener por más tiempo, y de nada nos sirve la contienda mediática de las administraciones. Lo responsable ahora mismo es pensar que todavía vamos a estar sin un Plan General actualizado unos cuantos años más, y si estas Normas Transitorias van a permitir un alivio, por mínimo que sea, debemos intentar sacarlas adelante.

Por todo lo expuesto planteamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:
  - Convocar, a la mayor brevedad posible, una nueva reunión de la Mesa de trabajo del Plan General para dar cuenta de las reuniones mantenidas y sus resultados, con el fin de agilizar los trámites en la elaboración de este documento y resolver dudas, y también para informar de los plazos que se manejan para llevar estos trabajos al Pleno de cara a continuar su tramitación.
  - Solicitar a los servicios jurídicos municipales y al Consejo Jurídico de la Región de Murcia un informe que determine de quién es la competencia para llevar a cabo la evaluación ambiental estratégica simplificada en el marco de las Normas Transitorias.
  - Convocar a la mayor brevedad posible una reunión de la Comisión Informativa de Urbanismo en la que se analice conjuntamente la última revisión de las Normas Transitorias. En esta misma reunión, que se incluya un punto en el orden del día para determinar sin lugar a dudas, y tras esta última versión de las Normas, qué cuestiones de relevancia se encargarán de resolver que no puedan ser resueltas por la vía de las modificaciones puntuales.
  - Recuperar la Mesa Técnica de las Normas Transitorias de Cartagena, formada por Ayuntamiento y Comunidad Autónoma.

*En el momento de la votación está ausente D. Diego Ortega Madrid, Concejal del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Popular, MC Cartagena y Ciudadanos ), TRES VOTOS EN CONTRA (Grupo Cartagena Sí Se Puede) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente D. Diego Ortega Madrid).

**6º.8 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATO DE FCC EN SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LITORAL. (01:27:45)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A finales de febrero pasado, llegaron a grupo municipal varias fotografías en las que se veía a trabajadores del contrato de limpieza del litoral realizando labores de albañilería y construcción en una plaza de El Carmolí. En las imágenes se los aprecia haciendo zanjas, e incluso manejando hormigoneras, labores que nada tienen que ver con sus funciones de “mantenimiento y limpieza”, tal y como aparecen reflejadas en el contrato que tiene FCC con el Ayuntamiento. En el pliego de condiciones técnicas en vigor, se describen las tareas asignadas al contrato como las de “limpieza y conservación”, siendo las de conservación dirigidas a “pequeñas obras de reparación o suministros”, algo que dista mucho de la obra de albañilería y construcción que se estaban realizando.

Actualmente, el contrato del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Zonas del Litoral se encuentra prorrogado, pues expiró en diciembre de 2018, tras cuatro años que le supusieron al consistorio un total de 3.364.066,20 €. A través de una prórroga, FCC sigue realizando las labores de limpieza del litoral cargando las facturas mensuales al Consistorio.

Sabido es que desde CTSSP-Podemos hemos reclamado en diversos Plenos la mejora de las condiciones laborales de los 16 trabajadores y trabajadoras sujetos al contrato de Limpieza del Litoral, pues realizando las mismas funciones que sus compañeros de LHICARSA, cobran 9.000€ menos al año, al estar sujetos a un convenio que nada tiene que ver con sus labores de limpieza, las cuales ocupan el 99% de su jornada laboral. Hasta ahora no hemos conseguido que el Gobierno reconociera la precarización laboral de estos trabajadores, quienes siendo contratados por una empresa privada, prestan un servicio público que depende del Ayuntamiento de Cartagena.

Por otro lado, personal de este mismo servicio ha denunciado a nuestro grupo el posible préstamo indebido de trabajadores para realizar tareas de limpieza en la empresa que gestiona el Tranvía de Murcia. Dicha empresa también tiene contratada a FCC, en concreto para realizar tareas de limpieza en los vagones y en las oficinas ubicadas en Murcia. Estos trabajadores nos confirman que durante varios días se han trasladado empleados del contrato del litoral a las oficinas del tranvía de Murcia, dejando descubiertas todas sus labores de limpieza en las playas de Cartagena.

El control a las empresas que gestionan los servicios públicos con el dinero de todas y todos es responsabilidad y obligación del Gobierno Local. Ante las denuncias que traemos a este Pleno debiera ponerse en marcha inmediatamente una investigación para confirmar si los hechos denunciados son un incumplimiento grave del contrato, pudiendo suponer sanciones a la empresa, o incluso la rescisión del contrato si se hubiera incurrido en una falta muy grave.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. Que el Gobierno Municipal ponga en marcha de inmediato una investigación sobre las obras realizadas en la plaza de El Carmolí, en las que se utilizaron a los trabajadores de “Limpieza y mantenimiento del Litoral” para funciones no contempladas en el contrato, y que podrían ser causa de un incumplimiento del mismo.
2. Que en su caso se proceda imponiendo las sanciones oportunas.
3. Que se determine en dicha investigación si la plaza en cuestión es pública o privada, y de dónde partió la orden de arreglarla con personal del contrato citado.
4. Que se informe al resto de grupos del presupuesto aprobado para el arreglo de la plaza de El Carmolí, así como de la partida presupuestaria que se utilizó para realizar la obra.
5. Que se investigue si la “cesión de trabajadores” a otra empresa fuera del municipio pudiera suponer un incumplimiento de contrato, máxime cuando dicha cesión ha dejado sin cubrir los puestos de trabajo en el contrato del litoral, abandonando de esta manera la tareas de limpieza en las playas de Cartagena.

*En el momento de la votación están ausentes D. Diego Ortega Madrid, Concejal del Grupo Popular y D. Manuel Padín Sitcha, Concejal del Grupo Ciudadanos.*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

**6º.9 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE Balsa SAN AGUSTÍN EN EL LLANO DEL BEAL, GOBIERNO LOCAL Y PORTMÁN GOLF. (01:39:06)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras varios meses de estar preguntando infructuosamente, por fin nuestro grupo municipal consiguió que el Gobierno respondiera respecto de los depósitos de lodo que están frente al colegio San Ginés de la Jara del Llano del Beal, la conocida como balsa San Agustín.

Leída la respuesta, tardía y por escrito que nos dio el Gobierno, confirmamos lo que nos temíamos: que Gobierno Regional y Gobierno Local saben desde hace mucho tiempo del riesgo que suponen los terrenos para los vecinos y vecinas del Llano. Lo sabe también Portmán Golf, que es copropietaria junto a nuestro Ayuntamiento de una parte de los suelos.

Las tres partes saben que las medidas que se tomaron en su momento para prevenir la contaminación han sido insuficientes ya que, como reconoce el propio Gobierno, la revegetación parcial y la capa de cubrición que había han desaparecido totalmente. También reconoce el Gobierno Local que existen informes encargados por la CARM, el último de agosto de 2017 y que fue elaborado por AFESA, que alertan de residuos peligrosos, nocivos para la salud, enfrente del propio colegio... Informes, lo repetimos, que datan de agosto de 2017.

Lo último que sabemos al respecto es que el pasado verano se emitió otro informe más por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, en que además de alertar del peligro de la balsa, se le requieren a nuestro Ayuntamiento las actuaciones oportunas para solucionarlo. Por otro lado, tenemos constancia de que semanas atrás, representantes del Gobierno Local y la empresa se dieron cita en el lugar y al parecer la mercantil estaría encargada de elaborar el proyecto de obras de adecuación para minimizar los riesgos de la contaminación.

Desde PODEMOS nos consta que los vecinos y colectivos del pueblo están muy preocupados y que han exigido al Consistorio que se ponga al frente de los problemas medioambientales que padecen. Es obligación de este Gobierno



reclamar a la Comunidad Autónoma lo que ésta no hace, pero más aún lo es resolver todas aquellas cuestiones que son de su competencia, como es el caso que nos ocupa.

Tras la contaminación de la Sierra Minera, El Hondón, el problema del amianto, el Mar Menor, Peñarroya, Zinsa, los vertederos ilegales, el tráfico, el uso de herbicidas o las emisiones industriales en pueblos como La Aljorra o Alumbres, parece más que evidente que los cartageneros y cartageneras hemos dicho “basta”. Hemos dicho “basta y pedimos a las administraciones que no estén quietas, que dejen de mirar para otro lado: Cartagena ya no tolera el negacionismo ni la dejación de funciones, sobre todo en lo que afecta a la salud y el medio ambiente.

Otra cosa que la ciudadanía de Cartagena ya no aguanta son las excusas burocráticas, los estudios sobre los estudios, el papel que falta pero no llega, los proyectos que nunca se ejecutan, los anuncios que quedan en nada... En definitiva, Cartagena ya no soporta los problemas enquistados, que todo el mundo conoce, y que sin embargo siguen sin resolverse...

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. Que el Gobierno Local exija de inmediato a Portmán Golf que, como cotitular del depósito, presente de manera urgente el proyecto de obras de adecuación de los terrenos de la Balsa San Agustín.
2. Que, una vez recibido el proyecto, se proceda también con la máxima celeridad para obtener la correspondiente autorización a la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor.
3. Que tras haber obtenido los permisos oportunos, se dé cumplimiento inmediato a las recomendaciones de la Dirección General de Medio Ambiente, y que el Ayuntamiento de Cartagena junto a Portmán Golf procedan cuanto antes a realizar las obras de restauración ambiental en los terrenos que ocupa la Balsa San Agustín, y cuantas otras actuaciones se juzguen oportunas para preservar la salud de los vecinos y vecinas del Llano del Beal, y en especial de los escolares y de aquellas personas que asisten diariamente al centro educativo.
4. Que el Ayuntamiento, tras la readecuación de los terrenos, proceda a licitar el proyecto de obras para la construcción del pabellón polideportivo del pueblo, largamente demandado por los vecinos y vecinas.

*En el momento de la votación están ausentes D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta; D. David Martínez Noguera, Concejal del Grupo Socialista y D. Álvaro Valdés Pujol, Concejal del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y DOCE ABSTENCIONES (Grupo Popular. Ausentes: D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, D. David Martínez Noguera y D. Álvaro Valdés Pujol).

**6º.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ACTUACIONES EN LA ANTIGUA FUNDICIÓN DE PLOMO Y PLATA DE SANTA LUCÍA. (01:47:60)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En abril de 1992 la empresa Peñarroya cerró la última fundición de plomo y plata que quedaba en España, la fundición de Santa Lucía.

*“El cierre de las minas de Peñarroya pondrá fin a la fundición de plomo en España. Ayer la propiedad de la fundición Santa Lucía de Peñarroya (Murcia) dio carpetazo a la actividad que durante 35 años ha exprimido las últimas vetas del mineral en las milenarias explotaciones del sureste peninsular. Peñarroya que ha extraído cientos de toneladas de plata, piritas y plomo, deja tras de sí un grave problema ecológico, con 50 kilómetros cuadrados de sierra triturada y una bahía -la de Portmán- que se convirtió en el mayor foco de contaminación del Mediterráneo. Los ecologistas lamentan los 50 millones de toneladas de estériles tóxicos vertidos en el Mediterráneo, que la sierra esté arrasada y que la querrela por delito ecológico siga anclada en los tribunales”.*

Estas palabras corresponden al artículo que apareció en *El País*, en la edición impresa del jueves 2 de abril de 1992, titulado “Peñarroya cierra la última fundición de plomo en España”.

*“La Autoridad Portuaria devolverá los 67.000 metros cuadrados que expropió a Francisco Gómez. Un estudio revela que descontaminar el suelo cuesta más de nueve millones, cantidad que Adrián Ángel Viudes no está dispuesto a gastar”*  
*“«La Comunidad Autónoma nos ha aconsejado no gastar semejante cantidad de dinero en descontaminar los terrenos», explicó ayer Viudes”. Y estas declaraciones aparecen en un artículo publicado por *La Verdad*, el 22 de julio de 2010, titulado “El Puerto ‘liberará’ Peñarroya”.*

Desde el fin de la actividad de la Fundición de plomo y plata de Peñarroya en Santa Lucía a la actualidad han pasado 27 años. Ya en ese momento se sabía que había que descontaminar los terrenos que había ocupado la fundición, pues del resultado de la actividad se produjo una cantidad ingente de residuos peligrosos, como escorias y humos de fundición, que se dejaron acopiados por todos los terrenos que ocupaba la fábrica. Pese a ello, ninguna administración pública, ni municipal ni regional, exigió en ese momento a Peñarroya que procediese a restaurar los suelos que había ocupado la Fundición de Santa Lucía.

Mucho más grave es que en 2010 el presidente de la Autoridad Portuaria dijera que descontaminar los terrenos de la Fundición de plomo y plata de Santa Lucía era muy costoso, 9 millones de euros en aquel momento, y decidiera devolverle los terrenos a su anterior dueño, quien a su vez los había adquirido de Peñarroya, sin ejecutar tampoco éste la descontaminación de los suelos, y con la sana intención de sacarle un rendimiento urbanístico que a día de hoy le ha sido imposible obtener.

Y en la actualidad nos encontramos con unos terrenos altamente contaminados con depósitos de escorias y humos de fundición, enriquecidos con arsénico, y con posibles materiales radioactivos de origen natural, tal y como ha denunciado ante la Consejería de Medio Ambiente el científico cartagenero José Matías Peña. Unos residuos peligrosos que se encuentran a cielo abierto, sin vallado ni carteles indicativos advirtiendo del peligro, justo a la subida del monte San Julián, y muy cerca de la senda que va hacia Cala Cortina, donde todos los días pasan cientos de personas haciendo senderismo y ciclismo.

Además, la falta de control sobre nuestro entorno natural, en concreto sobre la conservación de los montes que rodean la ciudad de Cartagena, ha hecho que estos se encuentren llenos de basura, escombros, desechos industriales y todo tipo de materiales, residuos que además de peligrosos resultan nocivos y dañinos para la salud de las personas. Casos muy claros son los denunciados por nuestro grupo en el monte de La Chimenea o la Cantera del Corral, a los que ahora hay que añadirse la presencia de metales pesados y otros posibles materiales radioactivos de origen natural en los terrenos de la antigua Fundición de plomo y plata de Santa Lucía.

No podemos dejar de señalar que todos estos residuos peligrosos para la salud, se encuentran al aire libre y sometidos a la acción del viento y del agua, por lo que finalmente son las poblaciones cercanas, como los barrios de Santa Lucía, Los Mateos y Lo Campano, además de todas las personas que transitan la zona, las más afectadas por esta contaminación, sin olvidar los efectos sobre el medio ambiente y las aguas marinas.

Las Administraciones Local y Regional son las que tienen que determinar el estado actual del suelo de la antigua Fundición de plomo y plata de Santa Lucía, recabando todos los informes existentes hasta la fecha, además de dirigirse a la mayor brevedad al CSN para solicitarles de manera urgente que realicen todos los estudios necesarios para identificar, y determinar en su caso, la presencia de posibles materiales radioactivos.

El Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma son las administraciones que deben cuidar de la salud de nuestra gente, son los responsables de aplicar la Ley y de exigir a los propietarios actuales de los terrenos que procedan a su descontaminación por razones de salud pública. Son también las administraciones quienes deben exigir a los dueños de los terrenos la ejecución inmediata de las medidas de preventivas y de seguridad para aislar la zona de la población.

Pero es que además de descontaminar esos terrenos hay que hacer lo propio con aquellos suelos colindantes que también han sufrido los efectos de dispersión de los materiales. Nuestro grupo, que ha visitado recientemente la zona, ha comprobado que dichos materiales se han esparcido de manera alarmante, y que es absoluta la degradación de toda esa parte del monte, ya que además hay numerosos vertidos de escombros y desechos industriales por doquier.

El pasado 15 de marzo, los representantes de los vecinos de Alumbres, La Aljorra, y de las Plataformas contra los metales pesados del Llano del Beal y del Hondón, junto a la FAVCAC, trasladaron un comunicado a la sociedad y al Gobierno Municipal, exigiendo la reactivación de la Mesa de Calidad del Aire, que lleva meses parada. En dicho comunicado se pedía la mejora de las estaciones medidoras de control, que se publiquen los resultados de esas mediciones, la aplicación del protocolo marco de actuación municipal en Episodios Ambientales de contaminación, la realización de estudios epidemiológicos, y en el punto 7 del comunicado se hacía mención expresa a la “*descontaminación de los terrenos del Hondón, Española del Zinc, Santa Lucía, y de los más próximos al pueblo del Llano*”.

Los vecinos manifiestan de esta manera su preocupación sobre la contaminación que afecta a sus barrios y sus pueblos, denunciando la inactividad tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad Autónoma a la hora de poner en marcha las medidas que preservan la salud de toda la población.

Y a las pruebas nos remitimos. De todos es conocida la situación de El Hondón, en los antiguos terrenos que ocupaba POTASAS hay materiales radioactivos, y dichos suelos fueron declarados por el CSN en octubre de 2018 como uno de los 6 terrenos de todo el país contaminados por uranio 238. Los vecinos llevan años luchando para que se descontaminen esos suelos, pero ni siquiera han conseguido

que se ponga el vallado, que para más INRI lo exigió tanto el CSN como el Defensor del Pueblo.

Desde PODEMOS pedimos que no se repita la historia: no se puede seguir maltratando a la ciudadanía de Cartagena. Hay que actuar ya, cumplir con la ley, acometer urgentemente las medidas preventivas y proteger la salud de la población y nuestro entorno natural, ya bastante castigado durante décadas.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. Que el Gobierno Municipal recabe todos los informes existentes hasta la fecha, sobre la contaminación que afecta a los terrenos de la antigua Fundición de plomo y plata de Santa Lucía, para determinar los posibles riesgos para la salud de las personas, y traslade la información tanto a los grupos políticos de la Corporación Municipal como a toda la ciudadanía.
2. Que el Gobierno Municipal solicite a la mayor brevedad al CSN, que realice todos los estudios necesarios para determinar o no la presencia de materiales potencialmente radioactivos en los terrenos de la antigua Fundición de plomo y plata de Santa Lucía.
3. Que el Gobierno Municipal exija al propietario actual de los terrenos de la antigua Fundición de Peñarroya, la ejecución inmediata de las medidas de seguridad para aislar la zona de la población, con la obra del vallado de todo el perímetro afectado, además de proceder a tramitar la obligada descontaminación de los terrenos en cuestión, así como de aquellos otros suelos colindantes que también hayan sufrido los efectos de dispersión de los materiales contaminantes.
4. Que el Gobierno Municipal le solicite a la Comunidad Autónoma todos los informes y estudios relativos a los terrenos de la antigua Fundición de plomo y plata de Santa Lucía y suelos anexos, y que inste a la Consejería correspondiente a iniciar el procedimiento para la declaración de los suelos contaminados.
5. Que el Ayuntamiento proceda, con sus propios medios o bien instando a quien corresponda, a limpiar todos los escombros y la gran cantidad de basura que hay en esa zona del monte y en los terrenos anexos, para mantener y proteger adecuadamente nuestros espacios naturales.

*En el momento de la votación están ausentes D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa Presidenta; D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, Concejal del Grupo Socialista y D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejal del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y DOCE ABSTENCIONES (Grupo Popular. Ausentes: D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez y D. Antonio Calderón Rodríguez).

**6º.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE APLICACIÓN DE UN IBI MODIFICADO CONFORME A LA NUEVA LEY ARRENDAMIENTOS URBANOS. (02:03:40)**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la entrada en vigor, el pasado 19 de diciembre 2018, de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, se incluyeron unas medidas aprobadas por el Consejo de Ministros y que han salido adelante gracias al apoyo final de Unidos Podemos.

Los municipios españoles tienen unas cifras de vivienda social muy inferiores a las de otros países europeos. Por eso se ha propuesto con esta ley eliminar determinadas barreras normativas y de financiación que dificultan el desarrollo de promociones de vivienda en alquiler social por parte de las distintas administraciones públicas.

Ahora se apoyará la vivienda en alquiler social y asequible; se movilizará suelo público con este fin a través de colaboración público-privada; y se ampliará el ámbito de las inversiones financieramente sostenibles para que los ayuntamientos puedan invertir en vivienda sin incumplir la regla de gasto.

Al haberse tocado la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha modificado el IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles), siendo una de las novedades la no obligatoriedad del pago para los inquilinos de las viviendas en alquiler social cuando el arrendador sea un ente público.

Entre las medidas adoptadas existen otras importantes que afectan directamente a los ayuntamientos, como la de abrir la posibilidad de que los municipios puedan bonificar hasta el 95% a los propietarios el IBI en inmuebles de uso residencial que sean objeto de alquiler social o asequible.

También se establece la posibilidad de regular un recargo en el IBI a las viviendas desocupadas del municipio. Esta regulación viene a desarrollar un recargo que ya estaba establecido en 2002.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. Que se regule en la Ordenanza Fiscal en cuanto al Impuesto de Bienes Inmuebles, una nueva bonificación de hasta el 95% para los inmuebles destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica, a la que podrán acogerse las viviendas sujetas a regímenes de protección pública en alquiler o viviendas en alquiler social en las que la renta está limitada por ley.
2. Que igualmente se regule la posibilidad de exigir un recargo de hasta el 50% de la cuota líquida del impuesto para los inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente, conforme a lo establecido en la correspondiente normativa sectorial de vivienda, autonómica o estatal, con rango de ley.

*En el momento de la votación están ausentes D<sup>a</sup> Mercedes Garcia Gómez, Concejala del Grupo Socialista y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teodora Guillén Moreno, Concejala del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, con el voto a favor del Grupo Cartagena Sí Se Puede (3), el voto en contra del Grupo Ciudadanos (3) y la abstención de los Grupos Popular, MC Cartagena y Socialista (20). Ante el resultado de empate, se procede a efectuar una nueva votación siendo la siguiente: DOCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos) y CATORCE ABSTENCIONES (Grupo Socialista, Cartagena Sí Se Puede y MC Cartagena). Por lo que la presente moción queda RECHAZADA.

**(02:13:28) En su turno de palabra D. Francisco José Espejo García, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta lo siguiente:**

“Por informaciones que nos han llegado por los pasillos, digo por los pasillos porque el Gobierno no lo ha hecho oficial, parece ser que tanto el Interventor como la Secretaria del Pleno van a abandonar sus puestos. Desde mi Grupo lo primero que queremos transmitirle a ambos es nuestra felicitación por el trabajo realizado, darles las gracias por aguantarnos y pedirles disculpas cuando no hemos estado a la altura de la situación. Sí que le quiero hacer un ruego, que además yo creo que comparten muchos compañeros de Corporación y es que

trate a ambos profesionales por igual y si uno tiene tres meses para trasladarse, pues que la otra también los tenga.

Por tanto se lo ruego encarecidamente, lo hemos hablado con varios Portavoces de oposición, en concreto el señor Padín, la señora Marcos... y nos parecería en términos de igualdad lo más conveniente. Insisto, me hubiera gustado que estuviera el Interventor... pero no estando el Interventor sí lo personalizo en la figura de Myriam, no siempre hemos estado de acuerdo, hemos tenido muchas diferencias de criterio, pero lo importante son las personas y vaya por delante mi felicitación por tu trabajo, mis disculpas por no haber estado en alguna ocasión a la altura y los deseos de mi Grupo de toda la suerte del mundo y te dejen incorporarte a ti y a tu familia con el tiempo que necesites.

Se lo ruego de manera encarecida”.

#### **6º.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INVERSIONES PARADAS EN EL CAMPO DE CARTAGENA. (02:15:13)**

La agricultura es uno de los principales sectores económicos de la comarca de Cartagena y como tal, necesita del apoyo de las administraciones para hacerlo más competitivo y para posicionar sus productos en el mercado nacional e internacional. Por ello, el Partido Popular siempre ha defendido la agricultura como motor económico del municipio y ha trabajado de la mano de los agricultores del campo de Cartagena para solucionar sus problemas, bajar impuestos y dar agilidad a todas las inversiones que supongan riqueza y empleo.

Mientras el PP ha mantenido su compromiso con el Trasvase Tajo-Segura como una infraestructura vital para el futuro del campo y de la economía local y regional, el PSOE ha renunciado al sector agroalimentario, al desarrollo rural y a la política de agua. Y si con esto no fuera suficiente, en estos cuatros años, el Ayuntamiento de Cartagena le ha dado la espalda a los empresarios del campo de Cartagena que han sufrido la paralización y trabas para invertir en modernización e infraestructuras ante la falta de agilidad del Gobierno municipal.

En el municipio de Cartagena, en concreto, en la zona urbana, aparecen marcadas como zona inundable el margen izquierdo de La Rambla, zona del centro comercial Erosky, El Ensanche y toda la zona del casco histórico. En el Campo de Cartagena se encuentran afectadas las zonas de La Puebla, La Palma, La Aljorra y parte de las zonas de Pozo Estrecho y El Albujón.

Dichas zonas necesitan de autorización de la Confederación Hidrográfica del Segura para poder ejecutar obras en sus terrenos, sin embargo, dichos informes



no han sido admitidos por el Ayuntamiento que tampoco ha sabido dar una respuesta a estos empresarios.

Las administraciones competentes van dando bandazos sin dar solución, y mientras, las obras que se pretenden realizar en el campo como invernaderos, embalses y naves llevan más de un año y medio paralizadas, sin licencia y perdiendo ayudas europeas; incluso, inversores importantes se han ido a otros municipios donde no tienen tantas trabas para invertir.

Estos retrasos contrastan con otros municipios que han sido capaces de resolver este problema de forma más ágil. Si decíamos que en Cartagena llevan más de año y medio para buscar una solución, en municipios de la comarca de Cartagena, como Torre Pacheco, el periodo para dar respuesta a los promotores ha sido de 6 meses, y en la ciudad de Murcia, de 8 meses.

Esto solo puede suponer una dejación de funciones del Gobierno que no se ha tomado en serio la agricultura a pesar de presumir de tener una concejalía que no ha servido para nada.

Los empresarios del campo están con los brazos cruzados porque el Gobierno no se preocupa de atender las peticiones del sector y buscar las fórmulas necesarias para agilizar la obtención de licencias. Solo tenemos que ver que Castejón firmó con el promotor urbanístico Tomás Olivo un convenio y al día siguiente, las obras estaban en marcha, a pesar de que dichos terrenos también están calificados como “zona inundable”.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena se comprometa a dar una solución integral, con el consenso de todas las administraciones competentes, para agilizar y facilitar los trámites urbanísticos que fomenten la inversión en el campo de Cartagena, para evitar la pérdida de oportunidades.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, MC Cartagena y Ciudadanos) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede).

**6º.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ECOEMBES. (02:28:13)**

En el pasado Pleno municipal del mes de febrero, a petición del grupo Popular, el Concejal socialista Juan Pedro Torralba compareció para dar explicaciones ante los problemas de limpieza que están sufriendo los cartageneros desde hace cuatro años.

El señor Torralba afirmó que el Ayuntamiento percibe al año, de la liquidación de ECOEMBES, en torno a 1,2 millones de euros, dinero que se recibe por los esfuerzos de los cartageneros a la hora de reciclar y que sin embargo, no repercuten de forma directa en una mejora del servicio de tratamiento y gestión de los residuos.

Además, también reconoció que el déficit de explotación del servicio de limpieza ronda los 18 millones de euros.

Ante estos datos, consideramos que el Ayuntamiento debe buscar las fórmulas para que los ingresos que recibe de ECOEMBES se reinviertan en garantizar un mejor servicio y no se ingresen directamente en la caja única del Ayuntamiento. Esto permitiría, por un lado, que los 1,2 millones de euros tuvieran un carácter finalista, es decir, que fueran destinados a mejorar el sistema de reciclado, el tratamiento y gestión de los residuos, y por otro lado, la posibilidad de amortizar el déficit del servicio. De esta manera, motivaría a los cartageneros a hacer mayores esfuerzos, ya que sus impuestos irían destinados a mantener el municipio más limpio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno a destinar, con carácter finalista, los 1,2 millones de euros que se obtienen de ECOEMBES a mejorar el sistema de reciclado, el tratamiento y gestión de los residuos, a la vez, que estos ingresos también sirvan para amortizar el déficit que el Ayuntamiento tiene con el servicio de limpieza y hacer todos los esfuerzos posibles de cara al futuro para incrementar los porcentajes de recogida y así aumentar los ingresos en beneficio de todos.

Sometida a votación la presente moción, con los votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos (13), el voto en contra de los Grupos Socialista, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede (13). Ante el resultado de empate, se procede a efectuar una nueva votación siendo la siguiente: TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Ciudadanos), TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede). Al persistir el resultado de empate, decide el voto de calidad de la Presidenta por lo que la presente moción queda RECHAZADA.

## **PREGUNTAS**

**6º.4 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘FINANCIACIÓN EN LA REFORMA DE ÁREAS DE JUEGOS EN EL PARQUE ‘MAESTRANZA DE ARTILLERÍA’, JUNTO A LA PLAZA JUAN XXIII’. (02:43:50)**

Formula la pregunta D. José López Martínez.

¿Sabe ya el Sr. Torralba cómo se ha financiado la parte de obra ejecutada en 2019 del contrato de “Reforma de áreas de juegos en Parque Maestranza de Artillería junto a Plaza Juan XXIII”?

**6º.5 PREGUNTA QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘SILLAS EN LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA’. (02:44:48)**

Formula la pregunta Dª Mª José Soler Martínez.

De nuevo, el Gobierno municipal hace tarde sus deberes y saca a licitación la gestión y explotación de las sillas de Semana Santa sin apenas margen de tiempo. Como era de esperar, el concurso quedó desierto (las empresas no han tenido margen de maniobra para poder optar al contrato) y el edil de la materia ha anunciado públicamente una adjudicación directa con rebaja del canon.

Por todo lo expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿En qué estado se encuentra la adjudicación de las sillas? ¿Qué cantidad se va a rebajar del canon en su negociación? ¿Perderemos de nuevo 25.000 euros o serán más?
2. El contrato salió a licitación el 11 de marzo y el plazo concluyó el jueves 21 de marzo. ¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno comete el mismo error que el año pasado y vuelve a sacar la licitación a tan pocos días del comienzo de las fiestas pasionales?
3. ¿Qué criterio técnico desestimaron la oferta de HOSTECAR, que contaba con el visto bueno de la Junta de Cofradías para instaurar un sistema de gestión moderno y actualizado similar al de la Semana Santa de Málaga?

**6º.6 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PLAN REGIONAL DE TRANSPORTE'. (02:49:36)**

En relación al anunciado Plan Director de Transportes de la Región, cuyo anteproyecto fue publicado en el BORM el pasado 16 de marzo, y la trascendencia de un documento que definirá el modelo de transporte público regional, el Concejal que suscribe presenta al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Puede explicar las propuestas concretas presentadas por el Ayuntamiento para este Plan y las fechas en la que se llevaron a cabo, ya sea a través de reuniones o mediante escrito formal?
2. ¿Se ha solicitado la mejora del servicio a La Manga desde Cartagena y del bus urbano de La Manga? ¿Se ha requerido implantar servicio de autobús desde el aeropuerto de Corvera a nuestro litoral del Mar Menor y Oeste, compatible con Mazarrón? ¿Ha remitido las mociones aprobadas al respecto a instancias de este grupo?
3. ¿Ha solicitado el Gobierno un servicio a la zona Oeste?
4. ¿Han pedido mejoras de servicio con Fuente Álamo o Torre Pacheco?
5. En relación al taxi, ¿ha instado al Gobierno de España a modificar el marco legal para posibilitar la prestación de servicios, en el aeropuerto de Corvera, de los taxistas de toda la comarca? ¿Ha planteado esta cuestión a la administración regional?

**6º.7 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CONTRATO DE MANTENIMIENTO JUNTAS VECINALES'. (02:53:00)**

Formula la pregunta D. José López Martínez.

1. ¿Sabe ya el Sr. Torralba si se han abonado a las empresas adjudicatarias del contrato de mantenimiento de Juntas Vecinales todos los trabajos realizados en 2018?
2. ¿En qué fecha se han realizado los pagos?

**6º.8 PREGUNTA QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PISTA POLIDEPORTIVA FRENTE A LA PISTA DE ATLETISMO'. (02:55:15)**

Formula la pregunta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Soler Martínez.

El estado actual en el que se encuentra la pista polideportiva sita junto al local de la Asociación de Vecinos del Ensanche Almarjal y frente a la Pista municipal de Atletismo, deja mucho que desear. Su deterioro ha ido creciendo en el último año. Los temporales de viento, el vandalismo y la falta de mantenimiento han hecho mella en esta instalación al aire libre, que se ha convertido en un lugar cuyo uso dista mucho del mero aspecto deportivo.

Entre otros problemas, nos encontramos con la inexistencia de parte del vallado perimetral, que cayó durante un temporal de viento y se retiró por seguridad pero no se sustituyó.

Por todo lo expuesto el Concejalque suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno municipal sobre el estado de deterioro de esta instalación deportiva?
2. ¿Tiene pensado el Gobierno actuar para reparar las diferentes deficiencias y solventar los problemas de falta de mantenimiento de esta infraestructura?
3. ¿Contemplan medidas para combatir el vandalismo, como por ejemplo la instalación de cámaras de video vigilancia que sirvan de elemento disuasorio?

**6º.9 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE INICIATIVA MEJORAS EN COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL. (02:58:07)**

El pasado 29 de noviembre se aprobó una iniciativa por la que se instaba al Ejecutivo local a realizar en el marco de sus competencias, o instar a las administraciones competentes en su caso, a adoptar una serie de medidas, solicitadas por padres y madres para poder integrar el colegio San Vicente de Paúl en el paisaje urbanístico, y garantizar unas condiciones de seguridad vial mínimas para los alumnos, sobre todo a la hora de la entrada y salida del centro.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Se ha analizado la posibilidad de instalar algún semáforo en las inmediaciones del centro San Vicente de Paúl?
- ¿Se ha colocado algún badén en las cercanías de la rotonda de Sebastián Feringán por la que se accede al colegio?
- ¿Se ha adoptado alguna medida para aumentar y mejorar la señalización vertical para limitar la velocidad por proximidad a zona escolar?
- ¿Se ha instalado alguna papelera en las inmediaciones del colegio?
- ¿Se ha habilitado alguna zona para discapacitados?
- ¿Se ha instalado algún aparcamiento o colgador de bicicletas en las inmediaciones?
- ¿Se ha incrementado el horario de presencia policial en las horas de entrada y salida del colegio, tratando de evitar que se ocupe el vado existente en la puerta principal?
- ¿Se ha instado en alguno de los casos anteriores a las administraciones competentes a llevar a cabo alguna de estas medidas, o similares, para poder integrar el colegio San Vicente de Paúl en el paisaje urbanístico, y garantizar unas condiciones de seguridad vial mínimas para los alumnos, sobre todo a la hora de la entrada y salida del centro?

**6º.10 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE ANTEPROYECTO PLAN REGIONAL DE TRANSPORTES. (03:01:18)**

El pasado 16 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) el anteproyecto del Plan Director de Transportes de la Región de Murcia, en el que, a través de distintas mesas sectoriales han colaborado, entre otros, el Ayuntamiento de Cartagena. Recordamos al Ejecutivo, que en el mes de marzo de 2018 presentamos una iniciativa, que fue aprobada con los votos a favor de MC y PSOE, instando al desarrollo de un plan integral de optimización del transporte colectivo de viajeros, y que debía iniciarse a partir de un informe detallado de los técnicos municipales con las principales necesidades de nuestro municipio en esta materia.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Se ha realizado por parte de los técnicos municipales un informe de necesidades en materia de transporte en nuestro municipio, dando cumplimiento a la moción aprobada en marzo de 2018?
- ¿En cuántas reuniones sectoriales para la redacción del Plan Director de Transportes de la Región ha participado el Ayuntamiento?
- ¿Qué aportaciones se han realizado desde el Ayuntamiento de Cartagena a este anteproyecto del plan de transporte regional? ¿Qué aportaciones han sido aceptadas? ¿Y cuáles rechazadas?
- ¿Qué soluciones plantea el Ejecutivo aportar a este plan para cubrir las necesidades en materia de transporte de los alumnos de Bachiller y FP de Cartagena y Comarca?

**6º.11 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE CARRIL BICI FARO DE NAVIDAD Y PROYECTOS SANTA LUCÍA. (03:05:36)**

Desde hace años existe un proyecto de crear un carril bici y peatonal en el recorrido de ida y vuelta al Faro de Navidad. En el mes de agosto de 2017, el entonces presidente de la Autoridad Portuaria, Antonio Sevilla, anunció que las conversaciones con el Ministerio de Defensa, propietario de parte de los terrenos estaban muy avanzadas para empezar a actuar. Mucho nos tememos que el cambio en el Gobierno estatal ha provocado el bloqueo del proyecto para este tramo de vía, de la que diversos colectivos han advertido reiteradas veces de su peligrosidad.

También queremos recordar, que ha pasado también más de un año desde que se anunciaron los proyectos seleccionados de RSC para la renovación y puesta en valor de espacios en el Barrio de Santa Lucía.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Conoce el Ejecutivo local el estado de este proyecto de creación de carril bici y senda peatonal en el recorrido hasta el Faro de Navidad? ¿Se ha puesto en contacto con las administraciones implicadas para conocer por qué no se ha llevado a cabo? En caso afirmativo, ¿Qué respuesta ha recibido? ¿Conoce los plazos de ejecución y las inversiones que se van a realizar?
- ¿Qué medidas o actuaciones plantea el Ejecutivo local para garantizar la seguridad de ciclistas y paseantes por la muy utilizada vía que va desde Navantia hasta el Faro de Navidad?
- ¿En qué estado se encuentran los proyectos de RSC seleccionados para la puesta en valor de espacios de Santa Lucía, proyecto promovido por

Ayuntamiento y Autoridad Portuaria? ¿Qué plazos maneja el ejecutivo para su ejecución y qué inversiones hay previstas?

**6º.12 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE UNIDAD DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN CARTAGENA. (03:12:33)**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El Pleno pasado aprobamos una declaración institucional en contra del cierre de la unidad de prevención, diagnóstico y tratamiento de infecciones de transmisión sexual en Cartagena, pero hemos sabido que aún así el responsable de dicha unidad se ha jubilado, que la CARM no ha reemplazado dicha plaza y que por tanto se cierra la unidad.

Desde distintos colectivos de la ciudad se nos plantea hacer las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Qué trámites ha hecho el Gobierno de Cartagena para evitar esta situación?
2. ¿Han instado a la CARM a que esta unidad no se cierre? ¿Cuál ha sido la respuesta de la Consejería?

**6º.13 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE PLANES DE IGUALDAD. (03:14:22)**

**PREGUNTAS:**

1. ¿Cómo piensa el Gobierno exigir a LHICARSA que cumpla el plan de igualdad que aprobó en 2017?
2. ¿A cuántas personas asciende la plantilla de LHICARSA? ¿Cuántas de ellas son mujeres?
3. ¿Y en Jardines, con la nueva empresa concesionaria?
4. ¿Se ha reunido el comité de igualdad del Ayuntamiento que afecta a 1300 trabajadores y trabajadoras? ¿Qué se ha hecho desde dicho Comité?



**6º.14 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE USO DE GLIFOSATO EN LOS PARQUES Y JARDINES DEL POLÍGONO SANTA ANA. (03:20:31)**

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Quién es responsable del mantenimiento de los parques y jardines del Polígono Santa Ana? ¿La entidad de conservación o el Ayuntamiento?
2. ¿Qué empresa es la encargada de realizar dichas labores? ¿Se está utilizando glifosato o herbicidas similares en estos espacios públicos?

**6º.15 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE SUPERÁVIT Y CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA – HIDROGEA. (03:22:24)**

1.- ¿Por qué hace electoralismo este Gobierno con el anuncio de obras hídricas por importe de 5 millones de €uros con un superávit de la concesionaria que no ha pasado por la Comisión de Seguimiento del Contrato del Agua? ¿Por qué impiden que los grupos de oposición hagan su trabajo y fiscalicen?

**6º.16 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ACTUACIONES TRAS DENUNCIA DE VERTIDOS EN RAMBLA DEL ALBUJÓN. (03:23:51)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 14 de septiembre nuestro grupo municipal denunció ante Fiscalía, Confederación Hidrográfica del Segura, CARM y varios organismos más, la situación descontrolada de vertidos acumulados en la Rambla del Albujión a su paso por nuestro término municipal.

**PREGUNTAS:**

1. Que habiendo contestado la CHS a este Ayuntamiento el pasado 7 de marzo que, son municipales las competencias sobre recogida y tratamientos de residuos, conforme dicta el art. 25.2 de la Ley de Bases de

Régimen Local, nos preguntamos si ¿ha actuado ya este Gobierno para la recogida de los residuos objeto de la denuncia?

2. Y si el Ayuntamiento no se considera administración competente para realizar la limpieza y retirada de residuos en la rambla del Albuñón, ¿cuál es la administración competente? ¿Y qué ha hecho el Ayuntamiento para que dicha administración cumpla con sus obligaciones en nuestro municipio?
3. Considera el Gobierno que a día de hoy están libre de residuos nuestras ramblas?

- Manifiesta el Sr. Mora que se responderá por escrito.

**6º.17 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ORDENANZA DE RUIDOS. (03:25:03)**

En el último Pleno municipal, las formaciones políticas tendimos la mano al Gobierno tener, lo antes posible, la aprobación inicial de la ordenanza de ruidos, solucionando las carencias existentes y dando respuesta a las demanda de colectivos y vecinos.

**PREGUNTAS**

- ¿Por qué no han escuchado las peticiones de los grupos políticos para crear una mesa donde se consensúe la aprobación de la ordenanza de ruidos, y tener un documento donde se recojan las peticiones de los hosteleros y se respete el descanso de los vecinos?
- El Gobierno ha tenido un mes para realizar las consultas oportunas con la oposición, hosteleros y vecinos para traer a este pleno dicho documento. ¿ Por qué no lo ha hecho?

**6º.18 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE RPT. (03:26:28)**

Hasta en tres ocasiones los grupos de oposición hemos preguntado a este Pleno cuales han sido los resultados del estudio y valoración de puestos de trabajo del ayuntamiento (RPT) en el que ustedes gastaron 140.000€.

Tres veces nos han mentido afirmando que dicha información se hacía llegar a los grupos para conocer los resultados.

Por todo lo anterior expuesto, la Concejalque suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuáles son las conclusiones de dicha valoración y estudio?
- ¿Qué valoración económica resulta de aplicar dicha evaluación?
- ¿Han llevado los resultados del estudio a la Mesa General de Negociación?
- ¿Qué opinan los representantes sindicales de la valoración de puestos realizada por dicha empresa?
- Si no han hecho nada hasta la fecha, ¿cuál era la finalidad de encargar dicho estudio a una empresa externa?
- ¿Están las conclusiones guardadas en el cajón del Concejalde personal?
- ¿Han regalado 140.000€ a la empresa por un trabajo que no ha servido para nada?.

**6º.19 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE TURISMO.**  
(03:29:45)

PREGUNTAS

- ¿Piensa contestarme por escrito el Concejala la pregunta que le hice durante el pasado Pleno, tal y como me dijo, sobre cuántas modificaciones presupuestarias ha sufrido el presupuesto de la Concejalía de Turismo a lo largo de esta legislatura, qué cantidades y a qué han ido destinadas?
- Han sido numerosas las veces que la alcaldesa ha manifestado que no era competencia municipal la promoción turística de la ciudad, responsabilizando a otras administraciones. Teniendo en cuenta la ley 27/3013 de 27 de diciembre de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la que especifica claramente que *“es competencia municipal la información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local”*, ¿sigue afirmando la alcaldesa que el Ayuntamiento no tiene responsabilidad en la promoción turística?

- Según la alcaldesa, *“el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas es el que se ocupa de sacar a delante un proyecto para Cartagena como destino de turismo de primer nivel”*. ¿ Por qué no se le ha dotado del montante total de 220.000 euros que es la suma de la subvención de la Oficina de Congresos (70.000 €) y la subvención de Puerto de Culturas (150.000€)?
- Tras la aprobación por el Pleno Municipal de 100.000 euros destinados a la promoción turística de la marca ‘Costa de Cartagena’, a día de hoy y según el Concejalde Turismo, solo se han gastado 4.000 euros en folletos y 18.143 euros en el Plan Director Costa de Cartagena. ¿ Dónde están los 77.857 euros restantes y en qué se han gastado?. ¿Cree el Concejalnecesaria una nueva modificación presupuestaria tal y como anunció la semana pasada en un medio local?
- La semana pasada pudimos leer en un medio local unas declaraciones de la alcaldesa donde manifestaba que *“la ciudad estuvo llena hasta la bandera”* durante el pasado puente de San José, poniendo en duda los datos de los hosteleros y del sector en relación a las pernoctaciones. Durante el pasado Pleno ya le avisé al Concejalde Turismo sobre la caída de las pernoctaciones en el municipio, y dando por echo que conoce la diferencia entre visitantes y pernoctaciones, ¿sigue poniendo en duda los datos de los hosteleros en relación a la caída de las pernoctaciones en la ciudad?
- Según la Secretaria de Estado de Turismo, Isabel Oliver, “la Comunidad debe realizar en Cartagena una programación de eventos acorde a su categoría” ¿Cree que la Comunidad debe venir a programar los eventos de nuestro municipio? ¿No se ven capaces de gestionarlos? ¿No cree que una Semana Santa Internacional, unas fiestas de interés turístico internacional como Cartagineses y Romanos, un festival como La Mar de Músicas, un patrimonio arqueológico único, merezca que el ayuntamiento cumpla con su obligación de asumir como competencia propia su promoción?
- *Receso a las 12:45 horas, reanudándose la sesión a las 13:13 horas.*

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE RESPALDO AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA. (03:38:55)**

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda por unanimidad su respaldo al Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena ante las reivindicaciones y exigencias al Ministerio de Justicia que a continuación se detallan:

Los Abogados del Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena MANIFIESTAN:

- SU MÁS FIRME CONDENA y rechazo a la situación de impago y de retrasos continuados en los abonos de las indemnizaciones devengadas por las actuaciones a favor de beneficiarios de Justicia Gratuita, a pesar de las disposiciones legales y de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Justicia en la materia.
- EXIGEN al Ministerio de Justicia el abono inmediato de las mensualidades impagadas y el firme compromiso de abonar puntualmente, de aquí en adelante, las mensualidades que se vayan justificando por dichas actuaciones.
- EXIGEN al Ministerio de Justicia la URGENTE E IMPRESCINDIBLE ELEVACIÓN DE LOS BAREMOS MEDIANTE LA EQUIPARACIÓN de las retribuciones por actuaciones del Turno de Oficio en todo el territorio nacional.
- REIVINDICAN EL RECONOCIMIENTO de la DIGNIDAD de los profesionales que atienden el TURNO DE OFICIO, en situaciones que rozan la precariedad en muchas ocasiones, lo que no impide que sean prestadas con total dedicación, profesionalidad y abnegación.
- Y REITERAN A LA CIUDADANÍA el más firme y decidido compromiso de la abogacía cartagenera con la asistencia jurídica gratuita.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena eleva su petición al Ministerio de Justicia

En Cartagena, siendo el día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.=  
Firmado.= Los Portavoces de los Grupos Municipales.

**6º.20 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (03:41:13)**

PREGUNTAS

- ¿Cuál es el número de modificaciones presupuestarias del presupuesto 2019, prorrogado de 2018, que ha realizado el equipo de gobierno desde el 1 de enero hasta el día de hoy?
- ¿A cuánto asciende el importe total de dichas modificaciones?
- ¿Cuáles son las partidas que han cedidos créditos de dichas modificaciones y a qué partidas han sido destinados dichos créditos?

**6°.21 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE QUIOSCOS EXPLANADA PUERTO DE CARTAGENA. (03:43:11)**

En junio de 2016 el Gobierno anunció la instalación en varios enclaves del municipio, Barrio Peral, Las Seiscientas, Pozo Estrecho, Parque de la Rosa y Villalba para después del verano de los quioscos y el templete de la música que no estaba decidida su ubicación, que fueron retirados de la explanada del Puerto de Cartagena. La intención expresa de la entonces Vicealcaldesa y responsable de Estrategia Económica y Comercio, al mas puro estilo Castejón, era preparar un pliego de condiciones para que la iniciativa privada presentara sus propuestas encaminadas a llenar de vida el entorno donde se ubicaran para su cesión, uso y explotación. Su previsión era que estuviesen funcionando en barrios y diputaciones a finales de 2016. En noviembre de 2017 se concluyó la instalación de la estructura del quiosco junto al Palacio de Deportes, era el primero que el Gobierno tenía previsto instalar a lo largo de 2017. Transcurridos casi tres años no tenemos conocimiento de la instalación de ninguno de ellos, a excepción del esqueleto de hierro que se situó en los aledaños del Palacio de Deportes en noviembre de 2017.

Por todo lo anterior expuesto, el Concejalque suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuándo tiene el Gobierno previsto poner en marcha el esqueleto de hierros del parque junto al Palacio de Deportes, que terminaron de montar en noviembre de 2017?
- ¿Dónde se encuentran los restantes quioscos? ¿En qué estado se encuentra el pliego de condiciones para la instalación de los quioscos, tal y como se anunció en junio de 2016?

**6º.22 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE POLICÍA LOCAL. (03:46:03)**

Tras el anuncio realizado del refuerzo de la Policía Local , acordado en la Junta Local de Seguridad de 330 servicios extraordinarios para Semana Santa, realizamos las siguientes preguntas:

Por todo lo anterior expuesto, la Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cual es el número de horas extraordinarias (RED) disponibles a día de hoy para la Policía Local?
- Dado que el refuerzo, según anuncian, es de 330 servicios lo cual se traduce en 2.640 horas . ¿Cual es el coste total de dichas horas extraordinarias y por tanto del refuerzo policial aprobado?
- ¿Cuántas horas extraordinarias (RED) quedaran disponibles para cubrir las elecciones generales del próximo 28 de Abril? ¿Cuántas habrá disponibles para la elecciones municipales del 26 de Mayo?
- ¿Quedaran horas extraordinarias (RED) para la programación de los servicios de verano?
- ¿Podrá asumir el Ayuntamiento el pago de dichas horas RED sin tener presupuesto de este año aprobado y con las partidas prorrogadas prácticamente agotadas?

**6º.23 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ANUNCIOS ELECTORALISTAS CASTEJÓN SOBRE INVERSIONES EN CARTAGENA. (03:50:30)**

PREGUNTAS:

- Castejón aseguró en una rueda de prensa electoralista, unos días antes de que el gobierno de Pedro Sánchez tuviera prohibida la propaganda electoral, que el Gobierno de España iba a invertir en la catedral y en el Anfiteatro y que dichas inversiones estaban “blindadas”. ¿Cuál es la forma legal que garantiza ese blindaje? ¿Existe por parte del Gobierno de España compromiso jurídico y económico para invertir 3 millones en la Catedral y un millón en el Anfiteatro Romano? En caso afirmativo, ¿en

qué partida concreta de los Presupuestos Generales del Estado se encuentra?

- En dicha rueda de prensa, Castejón habló indistintamente de “convenios” y de “protocolos”. En la web oficial y en sus redes personales habló de “convenios” ¿Existen tales convenios o son “simples declaraciones de intenciones” como establece la Ley de contratos del Estado?
- El texto de esos acuerdos compromete al Ayuntamiento a asumir gastos. Por ejemplo, en el documento del Anfiteatro, Castejón ha afirmado que será el Ayuntamiento quien contrate la dirección facultativa de la obra. En caso de ser así, ¿dónde está la preceptiva autorización de la Junta de Gobierno par autorizar el gasto municipal? ¿A cuánto asciende?
- Las máquinas ya están trabajando en el zona del sector rambla, ¿puede decirnos el Gobierno cuál es la decisión que ha tomado para la nueva ubicación del campamento festero de Carthagineses y Romanos o también van a dejar que el gobierno que venga busque la solución? ¿Qué previsión de coste tiene?
- ¿Tiene el Gobierno la previsión de gasto que tendrá que asumir el Ayuntamiento para la ejecución del vial y el parking? En cuanto al parque Rambla, cuyas obras están supeditadas a la obtención de fondos europeos, ¿qué alternativa tiene el Gobierno para ejecutar las obras del parque, sabiendo que son especialistas en perder fondos europeos?
- En cuanto a la Ciudad de la Justicia, Castejón dijo que existía una pretasación de 7 millones de euros para ubicar dicha instalación en los terrenos de la Factoría de Subsistencias de la Armada, ¿tiene el Gobierno ya una tasación definitiva? ¿No se ha planteado el Gobierno una cesión de los terrenos entre los ministerios de Defensa y Justicia para que dicha inversión suponga un menor coste para los cartageneros?
- Tras la visita realizada esta semana de la secretaria de Estado de Interior y de los candidatos socialistas a la presidencia regional y a la alcaldía de Cartagena, para anunciar la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil. ¿Dicha inversión está cuantificada y presupuestada o solo es otra declaración de intenciones del PSOE para su campaña electoral? ¿Por qué el Gobierno presenta como alternativa un solar que ni siquiera es propiedad del Ayuntamiento? ¿Qué gestiones ha hecho para adquirir los terrenos? ¿Qué coste supondrá para las arcas municipales?



**6º.24 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE OBRAS SUPERÁVIT. (04:12:02)**

En recientes fechas hemos conocido, a través de los medios de comunicación, la aprobación del superávit de la concesionaria Hidrogea entre los años 2015-2018. Posteriormente el gobierno anunció, una vez más, por medio de la prensa, un listado de obras a realizar con ese superávit del servicio. En la pasada legislatura, el PSOE tenía mucho interés en convocar la Comisión de Seguimiento del Contrato del Agua para recibir las explicaciones oportunas.

Por todo ello, el Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Por qué no han convocado la Comisión de Seguimiento del Contrato del Agua?
- ¿Cuáles son las obras que se van a realizar?
- ¿Cuáles han sido los criterios que justifican la realización de las obras a cargo del superávit y que pueden suponer una mejora de las infraestructuras hidráulicas?

**6º.25 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LHICARSA. (04:15:23)**

En el pasado Pleno del mes de febrero el Concejal Torralba reconoció un déficit de 18 millones de euros en el servicio.

Por todo lo anterior expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cómo tiene pensado el Gobierno revertir el déficit de 18 millones de euros? ¿Qué medidas tienen pensado adoptar?
- ¿De dónde obtienen el agua con la que inundan las calles para intentar limpiarlas? ¿Qué consumo supone?

**RUEGOS**

**6º.1 RUEGO QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CONVOCATORIA URGENTE DE LA MESA LOCAL DE LA JUSTICIA’. (04:23:31)**

Formula el ruego D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Soler Martínez.

En fechas recientes se han sucedido informaciones acerca de asuntos de calado y trascendencia en torno al ámbito judicial que afectan de manera negativa a nuestro municipio.

El Colegio de Abogados de Cartagena, a través de su Decano, emitió el pasado 4 de marzo un comunicado de prensa en el que manifestaba su disconformidad sobre el aplazamiento, un año más, de un nuevo juzgado de lo civil en Cartagena. Los siete juzgados de Primera Instancia existentes en la actualidad se encuentran sobrecargados de trabajo y el único compromiso existente desde el Ministerio de Justicia está en reforzar estos servicios en Murcia y Molina de Segura, y no en el Partido Judicial de Cartagena. Este nuevo episodio de discriminación con Cartagena se suma a la eterna espera por el Juzgado de lo Mercantil o el de Menores.

Además, los letrados inscritos en la justicia gratuita continúan sin cobrar los asuntos a su cargo desde noviembre de 2018. Situación que sigue sin resolverse a día de hoy y que afecta a numerosos abogados que se encuentran dentro del turno de oficio del Colegio de Abogados de Cartagena (aunque sea un problema que afecte a nivel nacional).

Por todo lo expuesto, el Concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno Local convoque de forma urgente la Mesa Local de la Justicia, a fin de poder debatir y acordar acciones sobre los asuntos anteriormente expuestos, entre otros.

**6º.2 RUEGO QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE HORARIOS DE AUTOBÚS ALSA LÍNEA 31 PARA ASISTIR A CLASES DE LA UPCT. (04:29:09)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El horario habitual de entrada a las clases de la UPCT es a las 9:00 horas por la mañana, y a las 15:00 horas por la tarde.

Para que los alumnos y alumnas universitarias que viven por la zona de Fuente Álamo lleguen a tiempo a sus clases de mañana y tarde, deben coger el autobús de ALSA de la Línea 31 que tiene parada en Fuente Álamo a las 6.45 h, y a las 12.45 h respectivamente. Los que tienen turno de mañana deben levantarse a las 5.45, o antes si viven en las poblaciones cercanas. Los de turno de tarde deben prepararse a las 11.45. En ambos casos han de esperar una hora y media desde que llegan a Cartagena y comienzan sus clases.

El transporte público debe cumplir una función social y servir a la gente, y más para los jóvenes que tienen que utilizarlo para acudir a sus centros de estudios, ya sea Universidad o Institutos de Formación Profesional.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que se inste a la empresa ALSA a que realice las modificaciones necesarias en el horario de los autobuses de la línea 31 (Lorca-Cartagena), para que el autobús que para en Fuente Álamo a las 8,15, lo haga a las 8.00 ,y de esta manera puedan llegar a tiempo los estudiantes a las clases de las 9.00 horas. Y en el horario de tarde, adelantar el autobús de las 14.15 a las 14.00, para que puedan llegar a las clases que empiezan a las 15.00 horas.

### **6º.3 RUEGO QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE INSTALACIÓN DE BANCOS EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN. (04:30:53)**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Vecinos y vecinas del Barrio de La Concepción nos trasladaron una demanda muy justa y necesaria para las personas mayores que viven en el Asilo de Ancianos, y para todos los mayores y personas con movilidad reducida del barrio.

Por la acera del Asilo de Ancianos, en la C/ Pío XII del Barrio de La Concepción, no hay ni un banco para poder sentarse. Esa acera está muy frecuentada por las personas mayores que viven en el asilo, y muchas de ellas salen a pasear y a tomar el sol, sin tener dónde sentarse. Algunos de ellos van con andadores, muletas, y hasta con el oxígeno puesto, tal y como atestiguan las fotos que nos han enviado las vecinas.

También pasean muchos vecinos y vecinas mayores por la C/ Peroniño hasta los “Pisos Coloraos”.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que se coloquen bancos en las C/Pío XII y C/Peroniño, del Barrio de La Concepción, para facilitar el paseo y el descanso tanto de personas mayores, como de personas con movilidad reducida, tal y como se encuentran en la C/Real, y también en el barrio de Los Dolores, donde recientemente han colocado bancos nuevos en la Avenida Alfonso XIII.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas y doce minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.